Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 1470 de 2008

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DINARA

JUNTA NACIONAL DE LA LECHE

Resultado de la visita a la Comunidad Económica Europea, respecto a la suspensión de compra de pescado a nuestro país
ver exposición

Decreto que fija el precio de venta para la leche pasteurizada
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Carlos Enciso Christiansen y Hermes Toledo Antúnez, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Richard Charamelo, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Carlos Maseda y Homero Viera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Guido Machado.

ASISTEN: Señoras Representantes Beatriz Argimón y Beatriz Costa.

INVITADOS: Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi.

Por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), patrón de cabotaje Daniel Montiel, Director General y Daniel Gilardoni, asesor.

Por la Junta Nacional de la Leche, ingeniero agrónomo Manuel Marrero, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Toledo Antúnez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi, al Director Nacional de la DINARA, Patrón de Cabotaje Daniel Montiel, al asesor de la Dirección, doctor Daniel Gilardoni, y al Presidente de la Junta Nacional de la Leche, ingeniero agrónomo Manuel Marrero.

Los señores Diputados nos han planteado considerar dos temas en el día de hoy. Vamos a tratar de enfocar primero el resultado de la visita a la Unión Europea por parte de las autoridades de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos -DINARA-, respecto de la suspensión de compra de pescado a nuestro país. Como la señora Diputada Argimón hizo un planteo en la Comisión, le vamos a ceder la palabra unos minutos a los efectos de que focalice el tema.

SEÑORA ARGIMÓN.- Antes que nada, en virtud de que no integramos la Comisión, quiero agradecerle por habilitar el planteamiento que solicitamos. También quiero agradecer al señor Ministro y a las autoridades por hacerse presente para tratar un tema que nos interesa a todos y a todas, y que tiene que ver -tal como lo indica la nota- con la suspensión temporal de nuestros negocios y nuestros mercados en la Unión Europea referidos a la pesca.

Hace mucho que trabajamos en lo que tiene que ver con nuestros recursos en el mar, y hemos estado siguiendo lo que para nosotros es cada vez más indispensable: que la pesca se trate como una política de Estado. Hace muchos años que estamos reclamando esto a los sucesivos Gobiernos y lo volvemos a hacer. Independientemente de que en su momento en lo personal no estuve de acuerdo con la desaparición de un ente testigo -creo que le hacía mucho bien al país-, ahora las circunstancias son otras y estamos frente a una realidad diferente. Creo que desde la existencia del SOYP -luego ILPE-, nuestro país no ha logrado tener realmente incidencia en una industria que, sin lugar a dudas, tiene que ver con nuestra soberanía. Por eso cuando a través de los medios de prensa nos enteramos de la suspensión por parte de la Unión Europea de ese permiso que tenemos para exportar nuestros productos, y de los presuntos motivos, nos preocupamos.

Quiero hacer una aclaración personal, porque leí con mucha preocupación algunas manifestaciones del Director de la DINARA sobre garroneos políticos. Quiero decir, por las dudas, que para nosotros este es un tema muy importante y que como oposición tenemos derecho a hacer las invitaciones y las convocatorias en el ámbito parlamentario que creamos conveniente. Eso forma parte de un derecho que tenemos los parlamentarios, pero obviamente se pone más en ejercicio cuando uno es oposición. Quienes me conocen y conocen la actitud de los legisladores del Partido Nacional saben que no somos aves de rapiña como para hacer politiquería barata con temas que atañen a la sensibilidad de los mercados, de las industrias. Queremos creer que el tema de los garroneos políticos no se refería a nuestra invitación para compartir la información que nos parece que las autoridades del Ministerio deben dar a los legisladores.

Señalado esto, brevemente quiero decirles que lo que nos preocupó por sobre todas las cosas es que se haya interrumpido un logro país. Hace muchos años que estamos exportando a un mercado realmente exigente, y todos sabemos lo que significa acceder a ello. Por lo tanto, ese logro que tiene que ver con los empresarios, con los trabajadores, pero también con la forma de presentar a nuestro país en el exterior, nos parece que no es un tema menor en la agenda política del país.

Por otro lado, nos parece que el organismo o la Dirección encargada de custodiar esto no estuvo a la altura de las circunstancias. Es más: no lo decimos nosotros, sino que el propio Director de la DINARA, en declaraciones públicas, asume fallas en todo este procedimiento, declarando que los técnicos de la Unión Europea se adelantaron a medidas que la Dirección iba a tomar. Entendemos el cuidado que hay que tener en todo esto. Hay mucho en juego, mucho de mano de obra y mucho del prestigio del país. Reitero que acá el empresario no va y negocia por sí y ante sí, sino que hay un sello país, un sello de la DINARA, que es lo que precisamente se ve en el mercado de la Unión Europea. Eso es lo que garantiza al producto que tiene la marca país. Reitero que no estamos hablando de los empresarios, sino de que esos productos llevan la marca país, por lo que no es un tema menor en la agenda política. Todos esos formularios garantizan el producto en un proceso muy delicado. ¡Cuidado! Hablamos de proceso porque los protocolos atienden a un proceso. A veces se puede llegar a un producto determinado de calidad y, sin embargo, no cumplir con las etapas y las condiciones que ese protocolo indica. Precisamente, cuando hablamos de marca país es porque hay un organismo estatal que tiene que observar que aquellos procedimientos que asumimos como responsabilidad se estén cumpliendo.

Frente a las declaraciones públicas del señor Director, advertimos con preocupación que el organismo oficial era conocedor de las fallas que se estaban llevando adelante en la realidad de tal industria y, sin embargo, cuando está en juego nada más y nada menos que el logro país, lamentablemente no se estuvo a la altura de las circunstancias. Evidentemente, debe haber algunos motivos por los cuales se llegó a esto. Sabemos que cuando concurren las misiones de la Unión Europea -no solo por cuestiones referidas a la pesca sino también

a otros rubros- hay avisos y advertencias previas; no se interrumpe el acceso a un mercado de un día para el otro. Es decir, hay intercambios entre las autoridades y los técnicos que nos visitan.

Me voy a quedar por acá; sabemos que va a haber algunas argumentaciones que de antemano conocemos. Nos hacemos cargo de este tema desde hace mucho tiempo, desde que la DINARA estaba desmantelada, pero nos parece que con algún convenio con algún organismo internacional hay rubros para la contratación de técnicos y para avanzar en lo que tiene que ver con un proceso de especialización en este tema. |Además, no nos podemos olvidar de que ya llevamos tres años del actual Gobierno frenteamplista y nos gustaría saber, frente a lo que se recibió, qué se ha hecho.

El motivo central de nuestra preocupación ha sido las declaraciones públicas, por las que se admiten las fallas y la lentitud del proceso. Como país, sufrimos la pérdida de estos mercados que, como sabemos -además-, no será fácil recuperar porque ello también lleva un tiempo de burocracia determinada e implica pérdidas. Además, esto también implica una pérdida de credibilidad en los mercados y todos sabemos lo que ello significa para un país como el nuestro y lo que ello significa en nuestras arcas y en la mano de obra que esta industria contempla.

Queremos señalar que la vetustez de las embarcaciones ha sido largamente denunciada no solo en este Parlamento -no en esta Legislatura sino en otras- sino también por parte de los trabajadores. Nos parece que el rol de una Dirección -cuyo objetivo está, precisamente, en custodiar esa marca país- ha fallado, independientemente de otros aspectos que, luego de escuchar las explicaciones de las autoridades competentes vamos a verter en esta reunión de trabajo -como yo la llamo, porque me parece que este tema da para mucho más-, sobre todo cuando por parte del Gobierno se anuncia la confección de una ley de pesca; comparto que este es el momento de llevarla adelante porque para mí este es un tema donde va también nuestra soberanía.

Es bien interesante que esta Comisión comience a trabajar sobre la pesca, generalmente muy postergado en las agendas políticas de todos los partidos.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En realidad, la introducción del tema me sorprendió un poco; nosotros habíamos pedido ser recibidos por la Comisión para dar las explicaciones de las primeras medidas que tomamos. Yo pensaba que nos recibían porque nosotros lo habíamos solicitado; se ve que fuimos ineficientes en entender lo que pasaba. De todas maneras, el ámbito sigue siendo válido y necesario.

Previamente, quiero decir una cosa: nosotros fuimos parlamentarios y fuimos oposición. Acá hay reglas de juego muy claritas, que construimos entre todos y que tenemos que respetar todos. Toda la información que nosotros tenemos por nuestras responsabilidades de gestión en el Gobierno Nacional puede ser objeto de solicitud por parte de los señores legisladores que la consideren necesaria para llevar adelante su función. Esto no solo es cumplir con lo que establece la Constitución, sino que hay voluntad de hacerlo toda vez que sea necesario, a tal punto que nosotros solicitamos ser recibidos por las Comisiones; ya concurrimos a la Comisión respectiva del Senado a dar estas explicaciones. De manera que quiero aventar cualquier duda sobre la actitud que estamos teniendo con comunicar y dar todas las informaciones que tenemos sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos reconocer que el señor Ministro tiene razón; hubo una coincidencia: en el final del Período anterior -la Presidencia era del compañero Diputado Guarino- se informó de la voluntad de esta Cartera de concurrir y también la señora Diputada solicitó la comparecencia del señor Ministro a este ámbito.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Digo esto para expresar que estamos totalmente de acuerdo con la introducción que hizo la señora Diputada Argimón en cuanto a las obligaciones que tenemos, pero además, en cuanto a la conveniencia política de que así sea.

Con relación a la importancia de la actividad pesquera, podemos decir que ocupa un lugar singular dentro de un concepto de país productivo, pero de eso no vamos a hablar en esta instancia.

Tenemos recursos biológicos y estamos trabajando bastante en ese sentido. Los señores Diputados están al tanto de que recuperamos el Aldebarán, lo dotamos técnicamente de lo que le hacía falta para poder realizar trabajos de investigación que nos permitan tener información y defender los recursos biológicos que están en nuestros mares territoriales y en nuestros ríos. Esto genera muchos puestos de trabajo en el mar, en la industria. A pesar de ser un sector en desarrollo, el año pasado exportó US$ 200:000.000. La pesca tiene una cosa rara y es que siendo un sector -no sabría utilizar la palabra exacta y no quiero extralimitarme en eso- que tiene mucho para poder desarrollarse, que viene desde el inicio con cambios institucionales, con empresarios que también van cambiando, tiene algunas particularidades. Por ejemplo, tenemos una empresa que exporta productos hechos en base a peces y solo un 50% del valor total de la exportación corresponde a peces, o sea que tiene muchísimo valor agregado. Esto lo tiene la pesca, que es un pequeño sector, y hay otros sectores como el de la carne -un sector monstruoso para la economía nacional- que todavía no lo tienen en forma tan clara. Ello evidencia la potencialidad que tiene el sector de la pesca. Por eso estamos trabajando con la responsabilidad que ponemos en esto y todo lo que hacemos está a disposición del Parlamento para ser discutido.

También coincidimos con otra afirmación que hizo la señora Diputada Argimón, en el sentido de que esto debe ser objeto de políticas de Estado, de que no es asunto de un Gobierno. El debate sobre la organización institucional de la pesca, los problemas que hay y la salida, lo hemos dado aquí en el Poder Legislativo, convocando a los empresarios, a los sectores políticos y a los trabajadores del sector. Así debe ser, cualquiera sea el Gobierno. Eso es lo que da sostenibilidad, lo que hace que la gente participe y que cada uno ponga el granito de arena que corresponda, sobre todo cuando estamos empezando. Y cuando digo esto último no quiero despreciar para nada todos los esfuerzos que se hicieron antes, desde los Gobiernos que crearon organismos como el SOYP -que pescaba y vendía-, el Instituto Nacional de Pesca, etcétera; al contrario: la obligación que tenemos es de ir sintetizando todo eso y hacerlo avanzar. Nosotros asumimos con mucha responsabilidad esta actividad pero eso no quiere decir que despreciemos todo lo que se hizo antes. Tenemos la obligación de tomar todo ese legado y hacerlo caminar.

Hemos firmado un convenio de cooperación con la FAO en el que pusimos muchas expectativas. Precisamente, se trata de apelar a una institución de gran prestigio internacional que está colaborando mucho con nosotros para encontrar los puntos críticos y destrabarlos. Uno de los puntos es la regulación de todo el sector. La actual ley de pesca cuenta con más de treinta años y es de otro momento. Creo que la única forma de hacer creíbles los esfuerzos es que se hagan de esta manera, con esta importancia y con esta metodología.

Con relación a estos eventos de la Unión Europea, vamos a informarles sobre lo que sucedió. La Comisión Europea de Inocuidad de Alimentos y Defensa de los Consumidores no hacía una inspección sobre las características técnicas, sobre la garantía que tienen quienes consumen nuestros productos de que son inocuos.

Ellos tienen normativas muy estrictas para los productos y los procesos. Hacía once años que no teníamos una misión de estas características; con la carne vacuna las tenemos frecuentemente.

Mantenemos un contacto muy asiduo con esa Comisión; tenemos los órdenes del día de sus reuniones, sabemos cómo van cambiando las normativas. Prácticamente, en cada reunión de esa Comisión se adoptan quince o veinte resoluciones que tienen que ver con nuevas exigencias para los países productores de alimentos. Nosotros producimos alimentos y los colocamos en el mundo, y tenemos que dar garantías no ya del producto, sino del procedimiento con el cual se obtuvo. Esa es una característica de todas las producciones, de todos los productos, inclusive de los productos industriales. Hoy la trazabilidad es un concepto que exige que quien provee de algo lo haga con toda la información.

Dentro de poco tiempo van a tener el producto del trabajo que venimos realizando para el mejoramiento de todos estos aspectos con la Unión Europea. Me refiero a nuestras obligaciones, que no son solo con la Unión Europea. Los señores legisladores saben que la vinculación de los productores de alimentos con la Unión Europea es un aspecto que se toma como referencia. Hay muchos países que no tienen sistemas de medición de riesgo tan complicados, pero lo primero que preguntan es: "¿Ustedes tienen habilitación de la Unión Europea?". Eso es una marca. Nosotros lo venimos haciendo globalmente con todo lo relacionado con la pesca.

Quiero decir estas cosas porque la participación de todos los partidos políticos también es importante en la democracia. No hicimos ninguna referencia crítica sobre la información que se nos pide. Cualquier legislador

integrante de la Comisión nos puede pedir la información que quiera. Esas expresiones a las que se refería la señora Diputada cuando hizo el planteo no son de este ámbito; son de otros ámbitos y por otros problemas, y no se corresponden con esto. Tenemos mucho respeto por esta institución; en particular, yo tengo respeto porque empecé a hacer política hace muy poco tiempo y acá, y aprendí bastante de todas estas discusiones. Creímos que correspondía hacer estas aclaraciones previas a este planteo y, francamente, lo hacemos de buena fe. Entendemos bien lo que se plantea, pero no esperábamos que la reunión empezara así. De todas maneras, los ámbitos políticos son también para estas cosas.

Brevemente vamos a presentar una cronología de hechos con la información, que es básica y que luego habilitará a profundizarla en el sentido que los señores legisladores entiendan necesario.

SEÑOR MONTIEL.- Como ya ha dicho el señor Ministro, es nuestra más firme voluntad participar y tener informado al Parlamento de algo que es del más alto interés nacional: mantener el estatus sanitario en un mercado tan importante como la Unión Europea.

Como antecedente, debo decir que este tipo de misión sanitaria de la Unión Europea para el sector pesquero no venía a Uruguay desde el año 1996. Esto viene siendo así, entre otras cosas, porque Uruguay ha logrado mantener un historial de muy buen cumplimiento en lo que hace a inocuidad en sus alimentos, calidad de sus productos y muy bajo nivel de alertas sanitarias en Europa. Cuando las ha habido, la capacidad de respuesta ha sido muy buena por parte de la autoridad competente, por lo tanto, Uruguay ha tenido y mantiene ante la Unión Europea una posición, no sé si llamarla de privilegio, pero sí de alto respeto. Esa posición se ha logrado no solo por el sector pesquero, sino por otras áreas de actividad productiva, como puede ser la carne o la leche. Globalmente, el área pesquera -que es la que nos corresponde- de Uruguay es vista en Europa como parte de esa política nacional de alto nivel de estatus de calidad e inocuidad de sus alimentos.

Esta Administración, que se inició en el año 2005, ha asumido un muy fuerte compromiso con la mejora de la gestión pesquera, poniendo en un sitial de privilegio todos los aspectos sanitarios. Para ello hemos generado herramientas presupuestales y ejecutivas, necesarias para alcanzar un muy buen nivel sanitario.

La delegación de la Unión Europea vino en el mes de noviembre de 2007. En cumplimiento de una serie de protocolos realizó una auditoría a la autoridad competente, en este caso la DINARA, y luego a los establecimientos pesqueros y a algunos de los barcos de pesca que exportan a la Unión Europea. Encontró que la autoridad sanitaria competente maneja protocolos que ya no están activos para la Unión Europea en lo que hace, por ejemplo, a mecanismos de registro y control y a la capacidad que tiene para dar cumplimiento con determinados análisis. La delegación hizo alguna observación en cuanto a la capacidad y a la formación que tienen los recursos humanos existentes en la institución. Luego, realizó visitas a cuatro plantas industriales y tres buques y, en cumplimiento de los nuevos protocolos vigentes en la Unión Europea desde hace muy poco tiempo -a partir del año 2006-, encontró que el parque industrial nacional es viejo. Como sabrán, ellos están acostumbrados a modernos polígonos industriales, con formato de isopaneles, etcétera, y los uruguayos hemos construido la industria con la capacidad que ha podido tener el empresariado nacional y las que han podido dar las políticas nacionales en este sentido.

Básicamente, la delegación encontró un parque industrial viejo, vetusto. Por ejemplo, algunas de las principales observaciones tienen que ver con el estado de las paredes y de los pisos, y con la vejez de la flota pesquera nacional, que promedia treinta o cuarenta años. Ese componente de infraestructura -como nos han indicado- es muy importante. Digo esto porque si bien hay observaciones acerca de los procesos, es decir, desde que el pescado sale del agua hasta que se transforma en producto final, también se observaron de manera importante y con mucho énfasis estos aspectos que he mencionado. Reitero que se hicieron observaciones a los procesos y a los mecanismos registrales. Por ejemplo -para que quede claro cuando me refiero a mecanismos registrales-, existe una normativa para controlar el grado de temperatura del producto en todo el proceso y, actualmente no se estaba aplicando, por lo tanto, se están tomando los recaudos necesarios.

Frente a esta situación, la Unión Europea resolvió no habilitar estos cuatro establecimientos ni los tres buques para que continúen exportando a la Unión Europea.

¿Pero qué hace la Unión Europea, la autoridad sanitaria, la misión que nos visita? Le pide a la autoridad competente, a la DINARA, que por favor continúe realizando las inspecciones del resto del parque industrial

y de los buques que exportan a la Unión Europea. Y esto no es un dato menor, porque no es como se ha dicho en algún medio o alguna interpretación que se ha hecho, de que a quien se le retiró el estatus es a Uruguay. No, señores Diputados; no es eso. Aquí lo que sucedió es que la autoridad sanitaria europea retira de su lista algunos establecimientos que exportan a la Unión Europea. Nuestro país mantiene todo su estatus frente a la Unión Europea. Por eso es que la Unión Europea nos dijo que continuemos realizando las inspecciones y que le demos indicaciones de cuáles son las resultancias, de acuerdo con los protocolos que yo traje hoy.

Así es que la autoridad competente, la DINARA, realizó las inspecciones en un total de veinticuatro establecimientos -entre buques pesqueros y plantas industriales- y obviamente, aplicando los nuevos protocolos que la Unión Europea nos indicó, la DINARA, autoridad competente uruguaya, dio de baja esos veinticuatro establecimientos, buques o plantas. Por lo tanto, hemos hecho una acción indicada y recomendada por la Unión Europea, que creemos tiene la trascendencia que motiva, entre otras cosas, nuestra presencia aquí.

La decisión inmediata a esta fue presentarnos como país -no como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ni como autoridad competente- ante las máximas autoridades sanitarias europeas, a efectos de llevar el plan de acción que estábamos construyendo, de acuerdo con las normativas y con las recomendaciones establecidas por la Unión Europea. Por lo tanto, en los primeros días de marzo, con una activa participación de la Embajada uruguaya en Bruselas, nos reunimos con las más altas autoridades sanitarias europeas. Allí explicamos parte del plan de acción que estábamos estructurando, de acuerdo con las indicaciones que nos hizo la Unión Europea y que nosotros estábamos elaborando en este momento.

Esta presencia frente a la Unión Europea fue altamente valorada, a tal punto que la propia autoridad sanitaria europea indicó algunas cosas. Cabe aclarar que en la Unión Europea no hay problema de presupuesto sino de disponibilidad de recursos humanos y nos propuso que al entender de la autoridad uruguaya, cuando estén prontos todos los compromisos y protocolos asumidos, la Unión Europea enviaría una misión a efectos de poder cumplir rápidamente con el restablecimiento del flujo comercial a Europa. Quiero decir que esto es una medida no habitual por parte de la Unión Europea. La Unión Europea tiene sus misiones sanitarias ya programadas para todo el año. Por lo tanto, contar con equipos técnicos para este tipo de situación no es fácil. Sin embargo, la Unión Europea manifestó disponibilidad inmediata en materia de cierto tipo de papeles y de acciones burocráticas a fin de enviar rápidamente un equipo técnico para poder atender la situación cuando Uruguay lo demande.

Otra de las cuestiones que surgieron fue el apoyo técnico para mantener algún tipo de entrenamiento en formación y capacitación de algunos de nuestros técnicos o para estar "aggiornados".

Antes de mencionar algunas de las medidas que se han ido tomando y que ya venían en marcha, quiero dejar sentado lo siguiente.

Este Gobierno, este Poder Ejecutivo, a través del Presupuesto quinquenal, otorgó a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, el equivalente a US$ 5:800.000. A la hora de informar a las Comisiones pertinentes sobre el Presupuesto del año 2005, si no recuerdo mal, el señor Senador Heber fue quien preguntó por la cenicienta del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Este Poder Ejecutivo anunció en el Parlamento Nacional que le había asignado a la cenicienta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un presupuesto que hacía décadas no tenía: US$ 5:800.000, para llevar adelante una especie de proyecto de gestión pesquera, que ya tiene entre sus componentes un muy fuerte espacio dedicado a toda el área inspectiva y sanitaria. Por lo tanto, ya desde el año 2005 esto estaba planteado en nuestro programa, con acciones que voy a comentar y que ya se venían procesando para poder mejorar la condición sanitaria uruguaya en materia pesquera. Evidentemente, quienes estamos en temas pesqueros, sabíamos que era una cuestión de tiempo y que la Unión Europea, tal como procede en otras áreas de la producción nacional, apretara sus clavijas; sabíamos que tarde o temprano el tema iba a llegar, porque la pesca tampoco iba a quedar exenta de este tipo de mecanismos y de controles que está realizando en otras actividades.

Algunas de las acciones que hemos hecho desde setiembre fue crear un área de auditoría por un especialista de gestión de calidad, a los efectos de llegar a tener certificado nuestro laboratorio con normativa ISO, capaz de dar los más altos niveles de garantía a todos los procesos que allí se realicen. A partir de esta situación hemos obtenido el concurso de tres altos técnicos especialistas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, particularmente de profesionales que vienen del sector cárnico, con mucha experiencia en el manejo de la normativa y el relacionamiento con el cuerpo inspectivo sanitario de la Unión. Contamos con tres

técnicos de alto nivel que están complementando los esfuerzos, a los efectos de lograr en tiempo y forma, lo más rápido posible, los protocolos que la Unión Europea está indicando.

Contamos con un cargo de veterinario de alta experiencia en la pesca, que está trabajando en la DINARA desde hace algún tiempo. Contratamos dos técnicos para el laboratorio a los efectos de completar el cuerpo técnico que se requiere para cumplir con los análisis que pide la Unión Europea.

Estamos culminando un acuerdo con la Facultad de Veterinaria a partir del cual en la DINARA participarán cinco jóvenes veterinarios, complementando parte del equipo inspectivo que tiene la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Con esto el personal en esta área se incrementaría aproximadamente en un 50%.

Además, estamos haciendo un nuevo sistema de registro con relación a indicativos que nos hizo la Unión Europea. Se están realizando planillas de seguimiento con las nuevas indicaciones de la Unión Europea. Tenemos una muy estrecha relación con el sector empresarial privado y público. No hay que olvidar que acá tenemos dos ramas: la nuestra, como administradores, y la del sector empresarial privado, que viene cumpliendo a marcha forzada, poniendo en observancia algunos aspectos como los que acabo de relatar. Por lo tanto, hay un esfuerzo conjunto entre las autoridades competentes y el sector privado, a los efectos de salir rápidamente de esta situación con respecto a la cual la Unión Europea -repito- tiene una consideración muy importante. Seremos nosotros en el correr de un plazo que -no me atrevo a arriesgar- no debería exceder el mes los que, en acuerdo con el señor Ministro, hagamos un llamado a la autoridad sanitaria para que nuevamente visite la DINARA y las plantas que en su momento fueron observadas para, eventualmente, sortear esta dificultad. Estoy seguro de que podremos hacerlo sin problemas, no como DINARA, sino como país porque, como aquí ya fue dicho, hay un valor de muy alta consideración en juego, que es el valor sanitario de la República Oriental del Uruguay.

Dadas estas explicaciones, quedamos a las órdenes y gustosamente responderemos a sus dudas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Cuando decimos que hace once años que no se presentaba una comisión técnica, no es para justificarnos; en realidad, si vienen seguido, a uno le aprietan las clavijas más seguido. Si se hiciera una auditoría cada tanto en todas las instituciones, se percibirían los problemas cada tanto, pero si uno lo adoptara como método sistemático, eso ayudaría a mantener una gestión tonificada. Nosotros hablamos en ese sentido.

Por ejemplo, en el caso de la industria cárnica, cuando viene la misión SANCO, nosotros mismos tenemos previsto un procedimiento para recibirlos, para presentar al país. Teníamos previsto que esta misión técnica viniera al país en algún momento, que además nos conviene, porque una misión técnica que inspeccione los buques, las plantas y nuestros procedimientos nos da un sello que necesitamos y es conveniente tener. Cuando vino la misión técnica y sucedió lo que sucedió, teníamos dos actitudes: ponernos a la defensiva y tratar de tapar para seguir tirando o tomar esto como una oportunidad. Decidimos tomar la visita de esta misión técnica, las observaciones y las preguntas que nos dejó como una oportunidad para saltar adelante. Por eso pedimos que las Cámaras nos recibieran y decidimos ir a Bruselas inmediatamente.

Hay problemas que no se arreglan con plata -tampoco tenemos mucha-; hay problemas de aptitud, que hay que construir, y de actitud, que también hay que construir. Se trata de enfocar de otra manera nuestras responsabilidades, casi diría, de generar un ambiente diferente, que necesita del acuerdo de todos para llevarse adelante, de las autoridades, de los funcionarios, de los propietarios de las plantas, de los trabajadores del mar. Por eso me pareció adecuada la idea de políticas de Estado.

Frente a esto no estamos en una actitud defensiva. Esto incluye recursos humanos. Los análisis que nos piden de los productos hace pocos años no existían. Ahora se pide una certificación de ciertos residuos orgánicos que antes no se exigía. El laboratorio debe estar acreditado. Los procedimientos de inspección tienen que seguirse de acuerdo con normas muy precisas. Por ejemplo, hay que contar con un plan de muestreo del agua. Nosotros analizábamos el agua, pero no teníamos un plan de muestreo.

Esta actitud de tomar esta instancia como una oportunidad -probarnos, en todo caso, y conseguir los recursos que nos hacen falta- es una decisión institucional. Entendimos que el Parlamento había sido sensible en las distintas instancias presupuestales cuando vinimos a discutir estos temas. Asimismo, encontramos eco en la interna del Ministerio, porque era bravo que algunos sectores importantes dieran una mano a otros de menor

envergadura. También encontramos eco en la Universidad de la República. Estamos trabajando muy fuerte para demostrarnos a nosotros mismos que somos capaces de mantener una imagen país también en este sentido.

Quisimos que se supiera esto, y lo conversamos con los empresarios, con los trabajadores, porque no es un asunto de dar órdenes ni de que entren algunos veterinarios más jóvenes, sino de enfocar de una manera diferente una actividad que tiene potencialidades muy grandes.

Esto era cuanto pensábamos que era importante informar a la Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Enciso Christiansen)

SEÑOR PRESIDENTE (Enciso Christiansen).- Pido disculpas por llegar tarde, pero acabo de llegar de México, donde se celebró una sesión del Parlatino.

SEÑOR CASAS.- Tenemos experiencia en inspección de productos cárnicos, por lo que nos llama poderosamente la atención lo que se expresa. Evidentemente, la excusa de que hace once años que no se hace una inspección, es muy dura. Nos preguntamos qué habría pasado si la visita se hubiera hecho después de quince años; quizás hubiésemos seguido en el letargo. Ahora se dice que vino la comisión técnica, que dio instrucciones, que de ahora en más éstas se aplicarán. Las nuevas instrucciones que trajo la Unión Europea, y en la que se basó la auditoría que llevó adelante en noviembre, fueron publicadas el 1º de enero de 2006 bajo el título de "serán de aplicación los nuevos reglamentos de higiene de los alimentos", cinco reglamentos que se publicaron en 2004 sobre higiene alimentaria y bienestar de los animales, donde se habla del Libro Blanco de Seguridad Alimentaria, de los productos de granja al consumidor, cosas que conocemos en otra industria de exportación de primera línea del país. Esta documentación no puede estar ausente de la gestión del Director de la DINARA y de quienes tienen la competencia de mantener un estatus sanitario, tanto en el área de la pesca como en la de la lechería. Quizás esa sea una de las cosas que tengamos que cambiar, es decir, dejar los compartimentos estancos de la lechería, de la carne, etcétera, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para hablar de alimentos porque, en definitiva, su inocuidad es por la que debemos velar todos. Todavía no hemos logrado la suficiente sagacidad como para tratar de copiar lo que en otras partes del mundo se hace.

Analizando el informe que hacen los técnicos y la auditoría, si hiciéramos una comparación con lo que sucede a veces en un partido de fútbol, diría que nos ganaron por goleada, porque hay observaciones que llaman poderosamente la atención, como si hubiese estado ausente toda la parte inspectiva vinculada con la inocuidad de alimentos e higiene alimentarias, ya que las observaciones van desde lavamanos, paredes y pisos, óxido y madera a inexistencia de prácticas de higiene, análisis y control de puntos críticos, caída de combustible en las envasadoras, etcétera. Es una lista que llama poderosamente la atención y, supongo que la DINARA llevó la misión a determinadas plantas y a determinados buques. Si hubiésemos llegado al azar a determinados buques, capaz que habríamos tenido algún accidente y alguno habría caído al agua. Aquí estamos tratando de sacar esto adelante, entre todos. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es bajar la pelota al piso. Recuerdo cuando vino el ex Ministro Mujica, el actual Ministro Agazzi y la ex Directora General con motivo de la Rendición de Cuentas y hablaban de las diferencias salariales entre los técnicos de Industria y de Sanidad. Y la Directora General tiró artillería fuerte contra Industria. Yo habría deseado que hoy hubiese alguien colaborando con este tema para sacar adelante a la industria cárnica, porque si no metemos gente en eso, no lo sacamos, porque con estos errores y horrores de observaciones va a ser muy difícil hacerlo en forma rápida, máxime cuando el propio Director de la DINARA dijo en los artículos de prensa que el 30 de marzo ya estaríamos habilitados y reincorporándonos. Después se dijo que la fecha sería el 30 de abril. Aunque se quiera separar el estatus sanitario que hoy tiene el país de la confianza sobre la autoridad competente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, este episodio daña seriamente la confiabilidad que hemos logrado durante años. Después de una visita a determinadas plantas y buques se ha confirmado el no cumplimiento de los procedimientos y de los reglamentos exigidos, porque aquí no se audita nada al azar ni se inventa en el momento. Las auditorías se hacen dentro de determinados parámetros, reglamentos y directivas que están vigentes en la Unión Europea y que cualquier ciudadano puede bajar de Internet para los distintos productos. Entonces, a veces cuesta creer cómo nos asombra que vengan a hacer determinados controles. Lamentablemente, el control oficial ha fallado mucho, pero el argumento es que ahora la cenicienta tiene recursos. Entonces, uno se pregunta, ¿los sabemos usar? ¿Los vamos a saber usar?

La verdad es que nos cuesta creer el grado de deterioro y de dejadez de lo que tiene que ver con la inspección sanitaria desde el punto de vista de la pesca.

Por ahí se ha dicho que se están apoyando en técnicos con determinada experiencia y que han ido a Bruselas. Yo quisiera saber si el Director de la DINARA tiene en su poder la resolución del Ministerio por la cual se designan esos técnicos de apoyo para sacar este tema adelante, porque no ha habido un significativo aumento de las exigencias. El aumento de las exigencias ha sido consecuencia de las vicisitudes que han ocurrido desde el punto de vista de la alimentación y también de las nuevas reglas de juego en cuanto a inocuidad de alimentos, pero todo esto viene desde mucho tiempo atrás.

Se ha dicho también que hay tres cargos en esta Administración que están vigentes desde el año pasado, donde hay un Jefe de Auditoría. Creo que también hay que llamar a responsabilidad al Jefe de Inspección Sanitaria, al Jefe de Auditoría y también al Jefe de Laboratorio, porque han fallado muy groseramente.

En principio, es cuanto quería decir. Creo que esto ha pegado muy duramente en el estatus sanitario y en la confiabilidad de los servicios veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Los argumentos que se han esgrimido aquí por parte del Director de la DINARA no nos satisfacen porque, en definitiva, la ignorancia de los conocimientos de reglamentos y directivas no se puede concebir si se quiere llevar adelante una gestión eficiente, como pretendemos todos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Voy a ser breve porque la Comisión pretende tratar también otros asuntos y porque creo que este tema va a seguir durante un tiempo; lamentablemente, tal como nosotros presumíamos, esto no se arregla de un día para el otro; van a pasar muchos meses antes de que tengamos la noticia de que nuevamente se abre la Unión Europea para recibir nuestros productos pesqueros.

En realidad, a mí me gustaría decir que comparto que esto se involucre en el país productivo. Como dije antes, para mí el tema de la pesca es muy importante, pero no se trata de la actitud, aunque acompaño y me parece muy bien la actitud que el señor Ministro nos detalla que se asumió cuando se notificó de este resultado. Este es un tema de gestión. Ni más ni menos. Acá no estamos evaluando actitudes; estamos evaluando gestiones. Y si bien es cierto que como país no hemos perdido el estatus sanitario, evidentemente la marca país ha sido realmente señalada por la Unión Europea en virtud de estos problemas. Y no va a ser lo mismo retomar ese mercado. A eso nos referimos cuando hablamos de gestión y, mucho más lo hacemos, cuando atentamente hacemos un seguimiento de lo que el señor Director de la DINARA nos resumía como apoyos que políticamente ha tenido la DINARA: apoyos técnicos y nuevas contrataciones. Nosotros queremos creer que algún técnico tenía la DINARA y que alguna dependencia de la DINARA tendría que haber hecho un seguimiento de "aggiornamento" de las exigencias que día a día la Unión Europea indica para las distintas industrias, incluida la que tiene que ver con la pesca. Entonces, evidentemente, aquí hubo fallas de gestión, independientemente de la actitud porque, además, ahora se cuenta con recursos y con nuevos técnicos. Además, supongo que con esa imagen de país productivo y apostando a la ciencia y la tecnología, como lo ha hecho este Gobierno, habrá contactos con otras agencias. La Cancillería también tiene un rol en todo esto.

Vuelvo a repetir: sentimos que hubo una falla grave de gestión. ¿Por qué? Porque, precisamente, no puede ser una argumentación frente a la pérdida de un mercado de estas características decir que hace once años que no se nos venía a visitar y que, por lo tanto, cuando vinieron, ¡oh, sorpresa!, no nos habíamos "aggiornado" con la nueva normativa que rige en esta materia, independientemente de que valoramos la actitud. Bueno, en realidad no cabe otra cosa cuando estamos perdiendo un mercado, pero nosotros apoyamos esa actitud. Pero, reitero, lo que sí nos parece es que aquí hubo una responsabilidad bien definida frente a lo que son fallas. Y mucho más teniendo en cuenta que ahora hay apoyo que antes no se tenía, que hay más presupuesto, nuevas disposiciones y técnicos especialistas en la materia. No se entiende que hace unos meses se haya contratado un especialista en calidad -si es como se nos dice-, cuando eso es el abecé de las cosas en todas esas materias, y mucho más trabajando con la Unión Europea.

Cerrando mi intervención, señor Ministro, quiero adelantar que vamos a hacer un seguimiento sobre este tema y la pesca en general, porque creemos que es una industria ninguneada, pero que está llamada a cumplir un rol muy especial, entre otras cosas, por lo que significa la preservación de los recursos.

Agradecemos el informe sobre la actitud y lo apoyamos en ese sentido pero, evidentemente, hubo gruesas fallas de gestión que han representado, ni más ni menos, que como país hayamos tenido un problema y que va a ser muy difícil retomar ese mercado. Nos parece que estas fallas de gestión, ante lo que ha sido un apoyo político determinado, deben tener responsabilidad, que nosotros la vemos en el Director. Supuestamente debió haber habido algún mecanismo interno para estudiar cómo fue posible llegar a esta situación, teniendo en cuenta que actualmente esto es una política definida: considerar a esta industria dentro de un país productivo, con apoyos que antes no se habían dado.

Nosotros vamos a acompañar el proceso respecto a lo que ocurre en DINARA y a lo que va a pasar con respecto a una futura ley de pesca, porque entendemos que si bien hace al país que es productivo, también es cierto que hay mucho para aportar porque tiene que ver con temas ambientales y tecnológicos, y con la capacitación. A nosotros nos asombra la escasez de capacitación en un país en que académicamente hay gente preparada para llevar adelante trabajos a nivel público; el señor Ministro nos habló de la coordinación con la Universidad de la República. ¡Vaya si hay universitarios preparados para que estas cosas no nos pasen!

No entendemos cómo -por eso hacemos hincapié en la gestión- habiendo voluntad política, presupuesto como antes no existía, coordinación con la Universidad de la República y especialistas, y nuevas contrataciones tendientes a mejorar nuestra labor, nos haya pasado esto.

Reitero que vamos a hacer un seguimiento de este tema, con el más absoluto convencimiento de que hubo fallas serias de gestión en la DINARA con respecto a este tema.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Debo manifestar mi preocupación por el tema que se ha evaluado aquí.

De las expresiones del señor Director de la DINARA anoté que una de las principales observaciones era el mal estado de paredes y pisos, y me llamó la atención cuando el señor Diputado Alberto Casas enumeró las observaciones. Señor Ministro: creo que el INAC pone más rigor en el control de una carnicería que lo que ha puesto la DINARA en el control de estos frigoríficos. ¡Es brutal! ¡Es inconcebible! Realmente asombra y preocupa, porque estamos al tanto de las dificultades que la industria tiene con relación al control de los frigoríficos y a la escasez de personal. Sabemos las corridas que se dan cada vez que hay inspecciones; es un tema que alarma porque esto pone en juego lo que Uruguay es.

Manifiesto mi preocupación y alarma. Esperamos, señor Ministro, que esto haya sido más que un tirón de orejas para su Cartera, porque si no se corrigiera inmediatamente, nos va a traer graves problemas como país.

Para finalizar, quiero hacer una pregunta al señor Director de la DINARA. En su período, ¿cuándo y cuántas veces inspeccionó a las plantas y a los buques, y cuáles fueron los resultados? Me gustaría que nos explicara esto porque quiero saber qué tipos de controles se están realizando con respecto a lo que detecta la inspección, que es algo alarmante.

SEÑOR CHARAMELO.- Esto requiere cierta dureza, porque si este asunto lo manejáramos como si fuéramos una empresa privada, habría varios resortes que tendrían que saltar. Pero estamos hablando del Estado protector, en el que las cosas se disimulan.

Teniendo en cuenta que hay un presupuesto mayor al que se tenía antes, que hay técnicos que están pura y exclusivamente para cumplir o hacer cumplir las normativas que cada uno de los establecimientos tiene con respecto al mercado al que vende y al país, que se inspeccionaron 24 barcos -que no es poca cosa, porque es la parte más importante de la totalidad de los buques y establecimientos que hoy tenemos trabajando en la industria pesquera-, y que probablemente parte de los técnicos que acompañan a la delegación son los mismos que no cumplieron con las exigencias o no hicieron cumplir las normativas de calidad -de haberlo realizado no estaríamos en esta situación-, debo decir que en este asunto hay responsabilidad, en primer lugar, del Director de la DINARA, quien no ha hecho cumplir las especificaciones que el país debe cumplir con respecto a las normas de calidad para poder vender a un mercado.

Si yo fuera el gerente de una empresa privada y pasara esto, primero me echan a mí porque soy el primer responsable de que los subalternos no hayan cumplido. Las autoridades del Ministerio -lo digo con todo respeto-, y el señor Ministro, no han dado las directivas para determinar por qué no se cumplieron las normas de calidad y por qué no se hicieron las gestiones correspondientes.

El Director de la DINARA dice que en un plazo breve se va a pedir que venga una inspección para retomar las cosas, y se ha dicho que los barcos son vetustos. ¿Acaso van a comprar quince o veinte barcos nuevos? No lo creo. ¿Los van a pintar? ¿Van a quitarles el óxido y van a lijarlos? Son los mismos barcos que había, y no creo que haya mucha inversión. ¿Se podrán retocar las plantas? Quizás pongan un poco de masilla para que no haya pérdidas de combustibles y no caiga en las cintas transportadoras de alimentos, puede ser, pero no va a cambiar mucha cosa en treinta días, y esa es una realidad.

¿Dónde estaban los técnicos que tienen que controlar esto? Aquí hay gente que tiene responsabilidad. Así como el Estado tiene la responsabilidad de pagar a cada uno de los funcionarios que cumplen con la función, también tiene responsabilidad de pasar factura cuando no se cumple. El primero en tener esa responsabilidad es el propio Director porque está para eso y porque además hoy cuenta con un presupuesto que antes no tenía. Las normas que está exigiendo la Unión Europea no salieron de un día para el otro, sino que son disposiciones abiertas que todo el mundo sabe que tiene que cumplir, y para las cuales se estableció un tiempo prudencial para poder cumplirlas. Esa es la realidad.

Por lo tanto, si esta situación se diera en una coyuntura en la que ningún partido tuviera mayorías, el Director de la DINARA tendría que renunciar. Y esa sería la realidad. ¿Por qué? Porque no cumplió con la gestión que debe llevar adelante, y además porque no he visto ningún informe que diga que se está haciendo una auditoría para ver quién no cumplió con el cometido de controlar cada uno de los establecimientos que estaban habilitados para vender a la Unión Europea. Sin embargo, eso no se ha hecho. Acá se dice que se va a seguir para adelante y con lo que no se hizo pero, ¿quién es el responsable? Responsables tiene que haber.

(Interrupciones)

——Yo no quiero hablar de lo anterior porque acá estamos hablando de lo que no se hizo en este Gobierno. En otros Gobiernos cada uno asumiría la responsabilidad de lo que no se hacía; ahora estamos hablando de este Gobierno, que tiene un presupuesto importante. Acá hubo una falta grave porque no se llevaron adelante los controles correspondientes.

Si decimos que queremos tener calidad y una trayectoria tenemos que empezar a hacer las cosas bien. La responsabilidad es de quien manda, quien no hizo cumplir debidamente a quienes están por debajo. Yo creo que el señor Director de la DINARA tendría que renunciar por no cumplir con su responsabilidad de hacer cumplir las normas. Además no lo he escuchado decir que se esté estudiando el tema para saber quiénes son los responsables de esta negligencia que ha tenido el país, que ha perdido dinero y va a perder mucho más porque esta situación no se podrá arreglar en algunos días. Lo que haremos será tirar la pelota para adelante y analizar cómo se puede empezar nuevamente a retomar el cauce anterior. Pero el dinero se perdió.

Si hablamos de comparaciones puedo decir que en una empresa privada hace rato que hubiese saltado la cabeza del responsable que, en este caso, es el señor Director de la DINARA, y de los que están más abajo. Si bien creo que ese tema no nos corresponde resolverlo a nosotros, quería hacer esa observación. Me parece que se ha producido una falta grave y considero que las respuestas a las preguntas formuladas por los señores legisladores no son satisfactorias y no están acordes a una Dirección que tiene bajo su mando, nada más y nada menos, que la pesca en el Uruguay y que, obviamente, tiene los recursos necesarios para poder hacer cumplir las normas.

SEÑOR GUARINO.- Pensé que esta reunión -por lo menos tenía la expectativa o la esperanza- iba a servir para compartir la información referente a cómo se había procesado esta situación y para hablar de la estrategia a seguir para que las políticas de estado de las que se hablaron se pudieran comenzar a implementar. Pero me parece que el tono o la intención son otros. No quiero hacer atribuciones, pero el señor Diputado Charamelo, que acaba de llegar de México y ni siquiera estuvo presente en la primera parte de la reunión concluye que el Director de la DINARA debe renunciar.

(Interrupción del señor Representante Charamelo)

——El señor Diputado Charamelo tiene derecho a dar su opinión e, inclusive, la podría haber dado desde México y hubiera estado bien, pero ello muestra que el espíritu de esta reunión estaba predeterminado y que se quería generar hechos políticos más que realizar el aporte que se manifiesta querer brindar.

Recién conversábamos con el señor Diputado Viera acerca de que la responsabilidad que nosotros y todos buscamos quizás sea de todos. Nosotros en particular sabemos que tenemos parte de esa responsabilidad por no atender -no ahora, sino desde hace muchísimos años- el tema de la pesca en el país. Quienes hace algunos años que estamos en el Parlamento y participamos en esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -inclusive lo hicimos en el Período pasado- sabemos que en muy contadas ocasiones le dedicamos tiempo, energía y trabajo al tema de la pesca. Entonces, difícilmente el país pueda tener un sistema pesquero -conformado por la flota, la captura y lo relativo a la industria- cuando la pesca, si bien tenía cierta importancia, era dejada un poco de lado porque no era atractiva para el sistema político, no para el Gobierno ni para, inclusive, la oposición. El tema siempre quedó en manos de los empresarios, que hacían muy buenos negocios, porque el hecho de que no hubiera una política oficial no significaba que en la pesca no se hicieran excelentes negocios y que a algunos empresarios les fuera muy bien. En realidad, había interés en no meterse en eso, y no podemos responsabilizar al actual Director de la DINARA de esa situación. Estamos hablando de un largo proceso. Recién hablábamos con el señor Diputado Viera de que quienes integramos el Gobierno podemos tener la responsabilidad de habernos dormido -lo estuvimos durante once años- en estos dos últimos años, pero la responsabilidad fundamental por haberse generado estos problemas y un sistema vetusto no es solamente de los funcionarios sino también del sector empresarial, que generó un sistema de pesca que le servía muy bien a sus intereses y que los Gobiernos anteriores se cuidaron muy bien de no controlar. A su vez, se cuidaron de no desarrollar una Dirección Nacional de Pesca capacitada. La señora Diputada Argimón se asombra de la falta de capacitación, pero ello no se da de un día para otro. La capacitación no se brindó ex profeso durante años porque no había interés en los Gobiernos por tener una Dirección Nacional de Pesca que fuera actora de la política nacional y que tuviera recursos. La prueba está en que los recursos que se otorgaban a este sector eran definidos por los miembros de la oposición como la Cenicienta del presupuesto del Ministerio. Entonces, no nos podemos asombrar ni adjudicar responsabilidades.

Creo que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y el señor Director de la DINARA dijeron que se era consciente de las debilidades del sistema pero, ¿cuál era la alternativa? ¿Cerrar todo? ¿Generar un gran conflicto y dejar desocupados a miles de obreros de la pesca? No. Había que desarrollar un proceso, como muchas veces tuvimos que hacer en la industria de la carne. En este sector, que se dice que es maravilloso, también hemos tenido que llevar adelante proceso de tolerancia y de ajustes. Entonces, en ese proceso de ajustes tuvimos una inspección anticipada, que ahora nos obliga a acelerar los ritmos de algo que se estaba buscando. Y la prueba de eso está en que para la Unión Europea la credibilidad de la DINARA no ha decaído, al punto tal que le encarga funciones que ella debía llevar a cabo. Esto se debe a la confiabilidad y a que ven la seriedad con que se están enfocando los temas. Por otra parte, creo que no sería bueno instalar esta alarma porque si ustedes observan con atención, a pesar de lo doloroso que significa perder el estatus para exportar a la Unión Europea, hay posibilidades reales de recuperarlo y no estamos en una crisis del sistema pesquero porque no se han parado las plantas ni los barcos. Parecería que aquí hay interés en que esto se transforme en un gran escándalo nacional que obligue a parar las plantas y los barcos. Como en todas las cosas, yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad de ser muy cuidadosos en este tema, por supuesto, sin dejar de marcar responsabilidades y de buscar mejorar los servicios pero también atendiendo el interés general del país y, sobre todo en este caso concreto, el del sector pesquero, que está haciendo las cosas sin necesidad de que existan grandes sobresaltos.

SEÑOR MACHADO.- Vamos a ser muy breves y nos vamos a remitir a algo que dijo el señor Director de la DINARA al referirse a este nuevo Gobierno, que ya lleva tres años de gestión. El señor Director dijo como un gran titular: "Nosotros tenemos un compromiso con la gestión pesquera". Realmente, al escuchar lo que leyó el señor Diputado Casas, advertimos que hay una gran diferencia de conceptos, porque algunas cosas mínimas y elementales no se han cumplido por parte de la DINARA.

Creemos que estamos en una situación verdaderamente crítica. Nuestra actitud siempre ha sido constructiva y positiva desde que asumimos la responsabilidad como legislador. En ese sentido, recordamos perfectamente la actitud que tuvieron en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca el señor Diputado Guarino y el entonces Diputado Agazzi cuando el problema de la aftosa en Uruguay, que vivimos en carne propia y fue un hecho muy grave. En esa oportunidad, todos lo recordarán, llamamos a responsabilidad, y lo hicimos desde nuestro lugar, que era el del oficialismo. El señor Director de la DINARA tiene la responsabilidad de defender los altos intereses de la República, y en eso creo que se ha fallado en forma lamentable. El prestigio de Uruguay en este tema se ha enlodado. El hecho de que no haya inspecciones desde 1996 a mi criterio no es ninguna excusa. Por algo el pueblo voto a un nuevo Gobierno, porque estarían mal las cosas; el tiempo

dirá, pero se tiene que asumir la responsabilidad. No se puede pasar la factura de la herencia maldita, porque en tres años vaya si se pueden arreglar los pisos, las paredes e inspeccionar si hay un goteo de combustible sobre la mercadería. ¡Por el amor de Dios! Creo que no es una excusa de recibo para todos nosotros que representamos la voluntad del pueblo. Dejo en la responsabilidad del señor Ministro las actitudes que todos deben asumir.

Me gustaría que el señor Director de la DINARA explicitara qué quiere decir este gran titular de compromiso con la gestión pesquera, porque los resultados evidentemente son otros.

SEÑORA COSTA.- El señor Diputado Guarino me dejó con pocas cosas para decir y no quiero ser reiterativa. Simplemente, voy a recalcar que a nivel del sector productivo los cambios abruptos en las reglas de juego son sumamente criticados y perjudiciales. Por ejemplo, si el Ministerio cierra un matadero precario en Tomás Gomensoro, los vecinos salen a decir que se quedan sin carne. Es muy difícil para el sector productivo que le cambien el área del gol de la noche a la mañana. Por ejemplo, cuando la DGI empezó a apretar con el pago de impuestos, se alzaban las voces de protesta de muchos sectores porque se estaba siendo demasiado riguroso. Hasta ahora no se controlaba y ahora sí, y tienen que pagar.

Por lo tanto, cuando uno plantea cambios, hay que tratar de que los sectores los asimilen de la mejor manera posible. Evidentemente, cuando uno habla de que hay deterioro en los pisos o condensaciones en las cámaras frigoríficas, no es un problema que se presentó de ayer para hoy, sino que se da por falta de mantenimiento, que no se hizo desde hace once años y no desde hace tres. En ese sentido, el sector cárnico, que tiene responsabilidad y experiencia en materia exportadora, es el que se ha portado mejor por las exigencias que tiene a nivel internacional.

Hay que empezar a prestar atención a la pesca. Imaginemos al Frente Amplio haciendo una inspección de los barcos y de las empresas pesqueras y cerrando todo porque hay agujeros...

(Interrupciones)

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero solicitar a la Mesa que ampare a la señora Diputada en el uso de la palabra. Nosotros escuchamos con absoluta atención y respeto a toda la oposición que hizo uso de la palabra hasta este momento. Les pedimos la misma reciprocidad a los compañeros de trabajo de la oposición con respecto a los Diputados oficialistas y a los señores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que hagan uso de la palabra por la vía de la interrupción. Eviten los dialogados, aunque a veces escapa a las posibilidades de la Presidencia controlar a todos los compañeros en cuanto a algunos comentarios jocosos. Por supuesto que amparamos a la señora Diputada Costa en el uso de la palabra.

SEÑORA COSTA.- Sepan disculpar algún error, debí decir el Ministerio y no el Frente Amplio, pero soy Diputada suplente y no tengo demasiada experiencia en estas lides.

Tengamos en cuenta que acá también hay responsabilidad de los inversores privados. No conozco mucho el tema, pero creo que con la pesca se ha hecho mucho dinero y no se volcó adonde debía, que es al mantenimiento de los factores productivos. No eludo la responsabilidad del Ministerio, sobre todo en los controles de los procesos, pero está trabajando en eso. A veces me parece que la oposición es como la parda Flora: si hay plata, le parece mal y si no hay, también. Ahora el Ministerio tiene recursos y está trabajando.

(Interrupciones)

——Si el Ministerio no tiene recursos dicen: "Pobre Ministerio, no le votaron recursos" y si hay recursos, también hay problemas porque parece que no los usa bien.

SEÑOR CHARAMELO.- Con el respeto que tengo por alguien a quien aprecio mucho, como el señor Diputado Guarino, quiero decir que no comparto sus apreciaciones. Siempre estamos pasando

facturas, viendo qué se hizo en el pasado, si es culpa de un Gobierno o de otro. Acá estamos analizando la gestión en este lapso. No se puede decir que si tenemos fallas en una cámara frigorífica es porque durante once años no se hicieron los controles. Todos sabemos que esas cosas requieren mantenimiento. El tema acá es que han fallado los controles. Me gustaría que se dijera qué se va a hacer con la responsabilidad que cada uno tiene y que no se asumió. Nadie puede discutir que si hay un técnico que está para controlar la gestión de una planta frigorífica, ya sea en cuanto a su calidad o en lo que sea, y no lo hace, debe asumir su responsabilidad. ¿O no es así? Todos tenemos responsabilidades, de acuerdo con el cargo que ejercemos momentáneamente. Acá no se hicieron controles o los dejaron pasar, y no es excusa decir que fue un negocio para algunos empresarios. Obviamente, las empresas quieren ganar y ojalá todas ganaran, porque el problema que tenemos en este país es que muchas empresas cierran porque no ganan. ¿Cuál es el negocio de una empresa privada? Tratar de que la inversión sea amortizable, de que los empleados estén contentos y que la empresa gane dinero para seguir invirtiendo en el país. Ese es el meollo del asunto. Si no ganaran plata estaríamos como en Cuba -con el perdón de la palabra-, donde el Estado banca todo y le da una subsistencia a cada uno. Acá estamos en un mercado abierto y por lo tanto las empresas tienen que ganar dinero, y para ello tenemos que darles certezas, pero también tienen que asumir las responsabilidades que les corresponden. Si una empresa no está cumpliendo con su responsabilidad tiene que ser multada, porque embarca al país entero, y el nombre del país es más importante que cualquiera de las empresas que operan en la pesca. En este caso tenemos un Director que es la cabeza que controla el tema y después una cantidad de técnicos que están para cumplir con su responsabilidad, y se nota que no lo hicieron, la dejaron pasar y no se les exigió que fiscalizaran a las empresas. Resulta que ahora en uno o dos meses vamos a solucionar las exigencias de la Unión Europea para seguir accediendo a los mercados. Quiere decir que no son cosas tan graves. El señor Diputado Casas hacía una lista de problemas, en la que incluía goteras, y en esto sí paso facturas para atrás, porque se generaron por un desgaste debido a la falta de mantenimiento. También se caía combustible, como figura en el informe. Lo que sí queda claro es que acá hubo negligencia en mayor o menor grado; las cosas no se hicieron.

Me gustaría que me contestaran algunas preguntas. En primer lugar, me gustaría saber cuánta plata se perdió.

En segundo término, el señor Ministro dijo que no tenía fecha, que iba a pedir que dentro de un mes volviera una inspección para ver si podían habilitar la planta; en ese sentido, quisiera saber cuándo cree que vamos a tener en condiciones esos veinticuatro establecimientos.

En tercer lugar, quiero saber si hubo o no responsabilidad por parte de quienes tuvieron que haber cumplido con las inspecciones y no lo hicieron, y si se está haciendo algo al respecto. Luego podremos seguir hablando. Si acá pasan las cosas, pero se mira hacia delante y se hace de cuenta de que para atrás no pasó nada, me parece que no es serio porque las responsabilidades estuvieron, alguien las tuvo.

SEÑOR MASEDA.- Voy a hacer mención a algo que dijo el ex Ministro Mujica: somos un país que vive de espaldas al mar; creo que lo dijo para mostrar la dimensión, la complejidad de la problemática de la pesca. No voy a ir para atrás porque esto implicaría decir que todas las leyes que tiene hoy la pesca fueron creadas en la época de la dictadura y que hubo un proceso.

En el inicio de esta reunión se dieron dos cosas importantes. Uno es el derecho de una legisladora del Parlamento Nacional en la preocupación que le asiste ante un problema concreto vivido en la pesca. Por ahí arrancamos bien. Me parece muy bien que cualquier señor Diputado pueda dar su opinión en esta Comisión

La presencia del Ministerio en el Senado y en la Cámara de Diputados es para dar su opinión y creo que eso también es bueno. Que en ese intercambio de opiniones podamos tener posiciones diferentes, que pensemos de una forma o de otra, también es válido. Acá todos tenemos derecho a decir lo que sentimos y eso es lo que nos permite la democracia. Yo llevo tres años de Diputado; no sé si dentro de dos años voy a estar acá -eso lo va a decidir la gente- y no será traumático en la vida de ninguno de nosotros si eso ocurre o no.

Yo sé que a los funcionarios públicos, por el Decreto Nº 500, se les hace un sumario administrativo cuando cometen alguna irregularidad y eso puede llevar hasta a hacerles perder el cargo. Nunca había visto, en estos tres años de mi experiencia, que un Diputado en una Comisión hiciera un juicio sumario contra un funcionario público. Lo lamento y lo tengo que decir. El juicio que emite el señor Diputado Charamelo, en todo su derecho -lo voy a disculpar por eso-, es un juicio sumario sobre un funcionario público, pidiendo su

destitución. Esto lo tengo que decir. Creo que no es bueno; creo que lo correcto, para encaminar el tema en discusión, sería que se retiraran de la versión taquigráfica las palabras expresadas por el señor Diputado Charamelo porque no es muy buen relacionamiento en el ámbito político. Era eso, nada más.

SEÑOR CHARAMELO.- Con el respeto que me merece el señor Diputado Maseda, debo decir, en primer lugar, que el señor no es un funcionario público sino que tiene un cargo de confianza, y por eso tengo el derecho de hacer el planteo que hice, obviamente sabiendo que tengo el apoyo de mis compañeros.

Quiero decir al señor Diputado Maseda que no es lo mismo un funcionario público que quien ocupa un cargo de confianza. Los cargos de confianza, como dice la expresión, son resortes que pone el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, nosotros tenemos el derecho de darle o no el apoyo. Simplemente quería expresarle esto, con la buena onda y en los buenos términos con los que siempre nos hemos relacionado.

SEÑOR MASEDA.- Entraremos en una discusión semántica y sobre las responsabilidades de un funcionario que tiene un cargo de confianza. Para mí, desde el punto de vista conceptual, más allá del hecho de que es de confianza, es también un funcionario público por las normas por las que está regido. Pero no es el momento de entrar en una discusión semántica.

Creo que ese tipo de procedimientos y de adjetivaciones por parte de un Representante Nacional hacia integrantes del Gobierno Nacional que han sido invitados o que están presentes aquí por su propia voluntad, no es buen camino para el relacionamiento político. Esa es mi modesta y humilde opinión política, y la vierto en el seno de esta Comisión porque en estos tres años de inexperiencia política -lo digo así porque no puedo decir que soy un experto en política- nunca había vivido una experiencia de este tipo. Es la primera vez. Lo siento mucho y pido a los compañeros que no pertenecen a mi sector político, el Frente Amplio, que me entiendan, que me disculpen, pero esto lo tengo que decir. Creo que es parte del buen relacionamiento político. Cuando yo tengo sentado aquí a un Ministro o a un Presidente, que puede no pertenecer a mi sector político, le debo respeto. Le debo respeto a las autoridades que gobiernan un país; eso es elemental en lo que es la ética de la actitud política de cualquier legislador. Ese es el tema central que estoy planteando; es lo que me parece correcto. No podemos buscar, desde ningún punto de vista, una actitud que ofusque o con la que se trate de golpear.

El planteo que hizo con corrección la señora Diputada sobre el garroneo político, lo explicaron perfectamente en su momento el señor Director y el señor Ministro, diciendo que la expresión no estaba dirigida a este Cuerpo, y creo que la señora Diputada lo entendió. Si vamos por ese camino de actitud constructiva, vamos por buen camino. ¿Por qué lo disculpo al señor Diputado? Porque viene de lejos en un estado de estrés, trabajando, pero le digo que no acepto su punto de vista.

SEÑOR CHARAMELO.- Primero, el ánimo no es poner más o menos relacionamiento entre el Gobierno y el Partido al que represento. Segundo, el señor Diputado debería saber que las Comisiones sirven para que cada uno pueda dar su opinión y para dar respaldo o no a ciertas gestiones. Debería saber el señor Diputado que, históricamente, aquí han sido pedidas renuncias de Ministros, de Secretarios de Estado, de personas que ocupaban cargos de confianza. Acá no estoy pidiendo nada, sino simplemente dando mi opinión acerca de lo que debería pasar si acá se hiciera lo que se tiene que hacer. Esa es una responsabilidad del Ministro y, por lo tanto, él actuará en consecuencia. No se trata de relacionamiento. Perdone el señor Diputado, pero no estoy para nada de acuerdo en cómo se está llevando adelante la gestión en la DINARA y, por lo tanto, digo lo que pienso y eso no cambia el relacionamiento. Si el señor Diputado quiere que el Partido Nacional diga amén a todo, me parece que se equivoca. Para algo están las Comisiones: para poner en claro, a favor o en contra, los puntos de vista que cada uno pueda tener. Quiero aclarar que acá no se trata de un tema de relacionamiento sino de gestión. Para mi gusto, la gestión es totalmente ineficaz y ha habido faltas graves que, en otras circunstancias, hubiesen terminado, hace rato, con la renuncia del señor Director.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En nuestro carácter de responsables de las políticas institucionales no podemos venir a la Comisión a discutir. En realidad, nos hemos limitado a dar información. Creo que las valoraciones sobre la importancia de las cosas las

deben hacer los legisladores; eso está entre sus cometidos. Así que de eso no voy a opinar; no corresponde que lo haga, no porque no tenga opinión, sino porque no debo verterla.

Quiero decir algunas cosas aclaratorias como insumos para la Comisión. Primero, en el informe que hicimos no hablamos nunca de la herencia maldita. Estamos trabajando para mejorar las cosas. Estos son procesos porque incluyen conocimiento, experiencia, no solo del Ministerio, sino también del sector privado porque muchas de las observaciones sobre las plantas, que es una parte del informe, en realidad eran sobre las plantas del sector privado. Como institución, nosotros tenemos que controlar, que indicar. También tenemos que convencer, cuando hay un empresario que dice que eso no es tan importante, que ya lo va a hacer. Entonces, es difícil la actitud que debe tener el inspector; observa la primera vez, la segunda vez le da un plazo, pero también hay que convencer de que se hagan esos arreglos, esas reparaciones en las plantas.

Pero este es uno de los temas; creo que quedó sobrevalorado. No hemos hablado de los recursos humanos, de la capacitación ni de la actualización de los laboratorios.

Otra cosa que debo decir es que esto daña; alguno de los legisladores dijo que eso daña al país. ¿Cuánto daña? Ustedes lo discutirán. Lo que quiero aclarar es que Uruguay siguió exportando a la Unión Europea. Hay once empresas que siguen exportando. Uruguay no tuvo ninguna sanción. Hay cuatro plantas que fueron observadas. Podemos decir los nombres y los productos que están exportando. Esto es como para tener una medida de la gravedad de estas cosas. Con esto no quiero decir que no haya sido importante lo que pasó; estoy dando una información para poder calibrar las cosas.

Es cierto que había deterioro en los buques, es cierto que había cosas a mejorar en las plantas y es cierto que hay una actualización necesaria de los recursos humanos que tenemos.

El proyecto de gestión pesquera comenzó en setiembre de 2007, antes de que viniera la misión. Es un proyecto que está andando con el financiamiento de la FAO y está trabajando en todos los aspectos de la nueva legislación y de la acuicultura. Precisamente, ninguno de los técnicos que podría tener responsabilidad en los aspectos a mejorar fue a Bruselas con la misión. A Bruselas fueron el Director, el asesor, doctor Gilardoni, y un técnico que conoce de estas cosas, que trabaja en la organización de la inspección de sanidad animal del Ministerio; ellos son los técnicos que actualmente están trabajando en la DINARA para fortalecerla.

Algunas cosas estamos haciendo. Nos costó US$ 250.000 el programita que alimenta todos los registros del buque Aldebarán, que ahora tiene un plan de navegación de doscientos días por año para investigar y obtener información de los recursos de la masa biológica con el fin de determinar la captura potencial máxima de pesca.

Mi intención, con esto, es dar información. No estamos en una actitud de tirar la pelota para adelante; por eso pedimos para ser recibidos y dar la información a la Comisión. Creo que en todo lo que hacemos tenemos cuidado de invitar a los integrantes de esta Comisión. Si la Comisión lo entiende conveniente, podemos invitarla a visitar, a que les presentemos lo que es la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, las distintas cosas que hacemos y a recorrer los laboratorios. Estamos haciendo una invitación formal. Yo no lo conversé con el señor Director, pero podemos tener una jornada de trabajo en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos para conocer esto más de cerca. Eso no tiene nada que ver con las opiniones que cada uno tenga al respecto. Lo que nosotros debemos y podemos hacer es poner sobre la mesa los hechos, los trabajos que estamos realizando y nuestros planes.

Cuando terminemos las consideraciones relativas a este asunto, pido al señor Presidente cerrar con una información y con un material que trajimos.

SEÑOR CASAS.- Insisto en el "desconcepto" que para mí tienen las autoridades con respecto a la salida de este tema.

El señor Ministro decía que se sigue exportando a la Unión Europea. Yo creo que, dadas las irregularidades marcadas por la visita, en este corto tiempo es imposible -de acuerdo con los recursos humanos con que cuentan, según lo que ustedes han dicho- revertir la situación actual en cuanto a los procedimientos que hay

que poner en práctica en la industria, que no estaban aplicándose en las plantas que se inspeccionaron. No sé qué pasaría si mañana viniera una inspección para el resto de las plantas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Las exportaciones pesqueras no fueron prohibidas. Europa no decidió no comprar productos uruguayos. Hay cuatro plantas observadas. Estamos exportando. Podemos dar información de lo que se está vendiendo a Europa.

SEÑOR CASAS.- Estamos de acuerdo. De ahí parte el "desconcepto" que hay. Creo que Uruguay se tendría que adelantar. Si no cumple con los requisitos en determinadas plantas, falla el sistema; ese fue el informe de la Unión Europea. Fallaron los controles oficiales, falló el laboratorio oficial y, por lo tanto, fallaron las certificaciones oficiales. Si falla todo, no son confiables las certificaciones. Los establecimientos no contaban con los requisitos exigidos por la Unión Europea. Conclusión final: no se cumple con las exigencias de la Unión Europea para exportar productos pesqueros con ese destino.

Entonces, si eso sucede en determinadas plantas, ¿cuál debe ser la actitud de una inspección y de una autoridad competente seria? Dudo que nosotros, por iniciativa propia, no tengamos que adelantarnos a los acontecimientos y llevar adelante las medidas que exige la autoridad competente de la Unión Europea en las plantas que quedaron habilitadas. Reitero que creo que hay un "desconcepto".

El señor Ministro también decía: "Fíjense que tenemos el muestreo de aguas". Cualquiera que está en la industria de alimentos sabe que hay que tener un muestreo regular, que un veterinario o alguna autoridad competente tiene que sacar muestras al azar. Eso no puede llamarnos la atención.

Creemos que hay mucho para trabajar y poco para hablar. Deseamos salir rápidamente de esto. Pensamos que debemos manejar este tema con el de los alimentos. Debemos empezar a manejar el concepto de alimentos, incluir allí a todos los alimentos y no hacer compartimentos estancos, donde hoy le tiremos el fardo solo al Director de la DINARA o donde mañana se lo tiremos solo a la División Leche cuando venga una inspección de plantas en la industria láctea que, dicho sea de paso, hace mucho que no viene. Y ¡guarda con lo que vaya a pasar con eso!, porque cuando vinieron hicieron el buco y no dejaron ninguna planta. Entonces, empecemos a trabajar en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Lo que dice el señor Diputado no es lo que dice el informe de la misión europea; se lo vamos a pasar para que lo lea.

Lo que se hicieron fueron observaciones de aspectos a mejorar. No falló nada, a tal punto que seguimos exportando en buques y en plantas; y podemos dar la información. Creo que acá hay un problema cuya importancia ustedes, como Comisión asesora, con la diversidad de opinión que tienen, valorarán. No quisiera que partiéramos de hechos que no son ciertos. Acá no se cuestionaron ni se frenaron las exportaciones de productos pesqueros de la República Oriental del Uruguay; hubo observaciones sobre cuatro plantas y nosotros, como Ministerio, aprovechamos la oportunidad para clausurar las autorizaciones de algunos barcos e indicar a algunas plantas que no exportaran más. Pero esa fue una decisión nuestra, y tomamos esto como una oportunidad.

Señor Presidente: quisiera decir que quienes más han hablado en esta reunión no hemos sido nosotros, los que vinimos a informar.

SEÑOR CASAS.- Nosotros también queríamos que viniera el señor Ministro para hacerle determinadas preguntas.

Insisto: lo que denunció el informe de la Unión Europea fue incumplimientos a las directivas y reglamentos exigidos por ella.

SEÑOR MONTIEL.- El país tiene una vetusta ley de pesca. No sólo es vetusta la infraestructura y la estructura de nuestros buques pesqueros, sino también nuestro marco legal.

Tenemos una antigua ley de pesca que nos rige, que es del año 1969. Nos hemos abocado con los actores - trabajadores, empresarios y Parlamento Nacional- a elaborar y construir una nueva ley de pesca, para que nuestro país se "aggiorne" y se ponga al día con toda la nueva realidad pesquera a nivel mundial.

Hemos hecho la presentación en el Edificio Libertad de lo que denominamos "Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura". En esa oportunidad contamos con la presencia del señor Ministro. A través de la Secretaría les vamos a dejar aquí el material correspondiente.

A nivel mundial, la acuicultura representa casi el 46% del comercio pesquero del mundo. Creemos que nuestro país está con un importante retraso en esta área y, por lo tanto, nos hemos abocado con empresarios, trabajadores y productores, inclusive, recorriendo el interior del país, a construir este Plan Nacional Para el Desarrollo de la Acuicultura. Uruguay tiene un gran valor que es el recurso agua. Ese elemento es sustancial y determinante para el desarrollo de actividades acuícolas como las que hay hoy, que seguramente ustedes conocerán. Por ejemplo, me refiero a la cría de esturiones en el río Negro, emprendimiento sumamente importante, así como al desarrollo de un proyecto de langosta, y otro de tilapia en Salto. En la base de la DINARA en el Cabo Polonio, donde se está haciendo una estación de maricultura, estamos desarrollando la reproducción de lenguados en cautiverio, una especie de muy alto valor.

Por lo tanto, la acuicultura es otro de los capítulos al cual nos hemos abocado en la mejora de gestión y en la investigación y el desarrollo.

Finalmente, creo que no es un dato menor que por primera vez en el último vuelo antártico viajaran dos técnicos de la DINARA a la Base Antártica "José Artigas", a efectos de contribuir no sólo en tareas de control medio ambiental, sino a ver las oportunidades y las posibilidades de establecer allí un laboratorio para investigación pesquera. Quiero que sepan ustedes que la única actividad comercial que se realiza en la Antártida es la pesca: la de la famosa merluza negra. En ese espacio marítimo Uruguay es uno de los países privilegiados que ejerce actividad económica y soberanía, como es en la pesca. Por lo tanto, en este momento dos técnicos de la DINARA están en la Base Antártica evaluando las oportunidades y posibilidades de establecer un laboratorio o a efectos de trabajar en algún tipo de experiencia.

Creo que es importante dejarles una foto -supongo que ustedes ya habrán tomado conocimiento de ella antes de esta entrevista, pero se las quiero reiterar- de lo que es a grandes rasgos el sector pesquero a nivel nacional. En el año 2007 el sector pesquero nacional exportó US$ 200:000.000 y viene creciendo aproximadamente un 11% anual. Ocupa 1.800 trabajadores en la flota pesquera industrial y más de 3.500 personas con un altísimo componente femenino en la industria, cosa no menor y muy importante. Además, tenemos aproximadamente 3.000 uruguayos que viven en torno a la actividad de la pesca artesanal.

Esta breve fotografía que estamos haciendo del sector pesquero nacional se reafirma con la invitación que realizó el señor Ministro en cuanto a recorrer juntos la DINARA y tener un intercambio.

Agradezco de mi parte esta convocatoria.

SEÑOR TOLEDO.- Agradezco mucho que me ceda la palabra, señor Presidente, ya que iba a terminar con el tema el Director de la DINARA. En la medida de lo posible voy a procurar no usar ningún término que pueda provocar la respuesta de algunos compañeros de trabajo.

Me quedo con absoluta tranquilidad a partir de las explicaciones que aquí se han dado y, sobre todo, por la afirmación terminante de que al Uruguay no se le ha suspendido el ingreso de productos pesqueros a la Unión Europea, cuestión en la que había alguna confusión. Eso es absolutamente gráfico y terminante en cuanto a esta situación que se provocó tiempo atrás. Sin duda esto refleja un grado de confianza que se tiene al país y a sus autoridades, que podrá haberse generado en el pasado -aunque fue muy poco fiscalizado- o de acuerdo con lo que se está haciendo ahora.

Quiero resaltar y reafirmar lo que acaba de decir el Director de la DINARA en lo que tiene que ver con el trabajo que se está llevando adelante con el Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura, que me parece sumamente importante. En esto ha tenido participación activa no solo el Ministerio sino muchas otras instituciones como las universitarias y las empresas privadas.

El 12 de marzo tuvimos la visita en esta Comisión de los señores de la DINARA, del Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, de la Sociedad de Acuicultores, de empresas privadas y, si no me equivoco, también de representantes universitarios. Ellos nos dieron a conocer en qué estaban trabajando.

Por otra parte, en la reunión de esta Comisión di cuenta de la actividad que se llevó a cabo la semana pasada en el Edificio "Libertad" y, asimismo, adjunté una carpeta -hoy aportamos el mismo material para cada uno de los señores Diputados- sobre este trabajo que me parece sumamente importante.

Termino con un concepto que se ha dicho y repetido, que es que si vivimos toda nuestra historia de espaldas al mar, también vivimos sin ver lo que teníamos a nuestro frente, que son las posibilidades y recursos hídricos que existen y los que se han creado artificialmente en los últimos tiempos. Por lo tanto, hay un campo muy importante sobre el cual trabajar y me consta que así se está haciendo.

Como ciudadano de Treinta y Tres me consta que la Dirección de la DINARA ha ido a trabajar con pescadores artesanales, cosa que no había tenido oportunidad de constatar en otras circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "Decreto 130/08 de 6 de marzo de 2008, sobre fijación del precio de venta para la leche pasterizada".

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Este fue el tema por el cual fuimos convocados; el otro nos lo cruzamos y estuvo bien.

Supongo que la intención de la Comisión es recibir información sobre ese hecho puntual: el decreto de fijación del precio de la leche y los criterios. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. El espíritu inicial de la convocatoria fue del Diputado Casas, y luego fue compartido por los demás compañeros.

SEÑOR MARRERO.- Con todo gusto voy a tratar de ser lo más breve y claros posible sobre el tema que nos ocupa.

Los Diputados -por lo menos los que yo conozco de otras actividades- conocen -supongo que los demás también- cuál es la historia de fijación del precio de la leche tanto al productor como al consumidor. Pero de todos modos, creo que me corresponde, aunque sea brevemente, no hacer una historia sino decir cómo se hacía esto.

La cadena láctea en su conjunto es muy regulada en todos los países del mundo, en sus distintas fases. Creo que el conjunto de razones que determinan la existencia de esta regulación no es motivo de tratamiento en esta reunión. De todos modos, si los señores Diputados lo creen conveniente, nos referiremos a este conjunto de razones con todo gusto.

Concretamente, en el caso de nuestro país, el precio de la leche al productor siempre fue regulado, por lo menos desde que en 1935 el Gobierno de la época decidió crear una cooperativa de producción y distribución de leche. En los últimos años, al menos, el precio al productor se fijó utilizando una paramétrica que ha tenido en cuenta los incrementos de los costos de producción y eso constituyó semestralmente un decreto del Poder Ejecutivo, que fija lo que comúnmente llamamos el precio de la leche cuota. Y por una resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, que toma como base el costo de la materia prima, al precio de la leche cuota fijada por ese decreto al que hice referencia, se le aplican dos paramétricas: una que refiere al costo de pasterización e industrialización de la materia prima para transformarla en leche pasterizada y otra que responde a los incrementos de los costos de distribución, y por último la fijación del margen del minorista. El conjunto de estas tres etapas sumado al costo de la materia prima históricamente ha determinado el precio al consumidor.

El precio de la leche cuota ha sido uno de los pilares del desarrollo de la cadena láctea, que siempre fue superior al precio promedio recibido por el productor. Hubo un solo mes en estos treinta y cinco años en los que el precio promedio fue superior al precio de la leche cuota. En definitiva, esta forma de fijar los precios -

consumidor-productor; no hablemos de las etapas intermedias- constituyó una herramienta muy importante para el desarrollo de nuestra cadena.

A mediados del año pasado la evolución al alza de los precios internacionales de los lácteos y la fuerte presencia de nuestra cadena en el mercado internacional -recordemos que el 70% del volumen de leche recibida por nuestras industrias se exporta- determinó que el precio pagado por las industrias a los productores distorsionara el mecanismo que veníamos aplicando, a tal punto que la determinación del precio de la leche cuota, aplicando la paramétrica que veníamos utilizando para fijar el precio al productor, no guardaba relación. Por otro lado, los parámetros que se venían utilizando para determinar esa paramétrica correspondían a una encuesta realizada en 1997. Digo esto porque también es una razón importante que, sumada a la anterior, que es la más importante, determinó que esta forma de fijar el precio ya no tuviera sentido; la realidad del negocio hizo caer esta forma de determinar el precio al productor.

Nuestra posición frente a esto fue intercambiar, como hemos hecho en toda nuestra actividad relacionada con la cadena láctea, en este caso, con los agentes directamente involucrados con la actividad, acerca de cuál sería la forma más conveniente, seguramente de aquí en más. Digo "seguramente" porque en el propio decreto del que hablamos se dice que esto vale por seis meses, y que estamos dispuestos a monitorear el funcionamiento de esta nueva forma de determinar los precios y que haremos los cambios necesarios conforme a su funcionamiento y también a los cambios que se sucedan en el negocio. Entonces, esto no es definitivo; está puesto por seis meses y lo estamos monitoreando.

El precio al consumidor lo hemos seguido regulando en atención a lo que significa el abastecimiento de la leche a la población. Cuando hablo de abastecimiento de la leche a la población me refiero a la posibilidad real de que todos los hogares uruguayos puedan comprar la leche que necesitan. Si dejáramos de regular ambas cosas al mismo tiempo, habida cuenta de la evolución al alza de los precios internacionales de los lácteos, el incremento del precio de la leche al consumidor daría un salto muy brusco.

Entonces, tomamos como precio base, para determinar el precio al consumidor, el precio industria de la última liquidación publicada antes del 1º de marzo, que fue el precio de diciembre publicado por nuestras industrias. A ese precio base sí le aplicamos las paramétricas que describía anteriormente. La aplicación de esas paramétricas determinó un incremento de $ 1.50 con respecto al precio anterior. El consumidor pagaba $ 12 y el incremento determinaba $ 1.50, es decir, $ 13.50, por recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas, con el cual hemos trabajado juntos en esto y atendiendo a la incidencia del incremento del precio al consumidor en la inflación, y en definitiva, se entendió conveniente aceptar un incremento de un 8,8%, como un guarismo aceptable desde el punto de vista del incremento del IPC para estos seis meses. Eso determina un incremento de $ 1 en el precio al consumidor. Con los otros $ 0.50, luego de estudiar las distintas alternativas que teníamos para que las industrias abastecedoras de leche tarifada recibieran esos $ 0.50, decidimos generar, a través de este decreto, un fondo dentro de la propia cadena láctea que surge a partir del aporte de $ 0.60 por litro de leche recibido por todas las industrias para luego volcarlo a cada litro de leche tarifada vendida a la población. Entonces, los $ 0.50 surgen de ese fondo que genera el conjunto de la cadena.

(Interrupción del señor Representante Casas)

——No, el conjunto de la cadena, no los productores. En todo caso, podemos extendernos en eso, si así lo desean.

El otro aspecto que me importa destacar en esto es que están instaladas en nuestro país industrias que no participan del abastecimiento del mercado interno. Este ha sido un planteo, porque nosotros trabajamos muy estrechamente con el conjunto de la cadena. Entonces, cuando tenemos diferencias de enfoque, generalmente no recibimos reclamos; recibimos propuestas, trabajamos en una forma muy armónica. Entonces, una propuesta de la cadena pero, fundamentalmente, de las industrias que han estado abasteciendo en forma permanente a nuestros consumidores, a nuestro mercado interno, es que de alguna forma deberían intervenir también en el mercado interno aquellas industrias que solo estaban exportando y que, por las condiciones particulares del momento en el que se encuentra el negocio, se estaban beneficiando de un precio mayor obtenido por exportar con respecto al precio obtenido por vender leche en el mercado interno. Esto de que las industrias instaladas en Uruguay participen de la conformación de este fondo a partir de esos $ 0.60 por litro de leche recibido por todas las plantas, es también una forma mínima de establecer una cierta equidad, poniendo en un plano de igualdad a las industrias que abastecen el mercado interno con respecto a las que solamente exportan. Digo que se trata de una mínima forma de establecerlo porque -me parece que tiene

sentido que lo diga-, cuando me refiero a la venta de leche tarifada, estamos hablando solamente de un 8% del total de la leche recibida y, como el señor Diputado Casas sin decírmelo lo está señalando, eso tiende a descender por el aumento de la leche recibida, no por la disminución del consumo. No sé si esto alcanza como explicación de este decreto. Si no alcanza, son ustedes quienes me lo van a decir. Me interesa recalcar que esto es por estos seis meses, que lo estamos monitoreando, y que el Instituto Nacional de la Leche, que está en formación -ya han sido nombrados los representantes de cada una de las instituciones y pensamos que va a comenzar a actuar a fines del mes de abril- tiene, como uno de los cometidos que figura en la ley, la obligación de proponer al Gobierno un nuevo sistema de comercialización de la leche para nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería hacer una breve consulta respecto a la posición de las instituciones y de las gremiales, tanto de la industria como de los productores. Quisiera saber si en este tema han elevado al Ministerio o a usted directamente algún matiz o alguna propuesta diferencial a la del propio decreto o no, y si la discusión está en función de la integración futura del propio Instituto.

SEÑOR MARRERO.- Antes de que el decreto fuera tal y antes de que lo consideraran los Ministros correspondientes, nosotros nos reunimos -no recuerdo exactamente el día, pero fue en el mes de febrero- e invitamos a la CILU, a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, a los efectos de realizar un intercambio y una discusión sobre la forma en la que estábamos planteando la resolución de este tema. Efectivamente, tuvimos esa reunión para la que solicitamos que convocaran con la mayor amplitud posible. Si les parece bien, podemos dejar una copia de esta breve Acta para que los señores Diputados sepan de primera mano qué fue lo que se dijo en esa reunión. También nos reunimos con la Mesa de gremiales de productores lecheros. En definitiva, todos estuvieron de acuerdo con llevar adelante esta propuesta en el entendido de que esto es provisorio y que lo vamos a monitorear en forma conjunta con las gremiales lecheras y con la industria.

Quiero hacer una última aclaración. Cuando hoy dije que la generación del Fondo se hará la cadena es porque la responsabilidad de retener los $ 0,06 la tiene la industria, pues es la que maneja los dineros, pero es del conjunto de la cadena. Algunas veces los precios han sido trasladados; cuando los precios de los lácteos en su conjunto han sido muy bajos, la mayoría de las veces fueron trasladados hacia abajo, al precio del productor, pero también han sido trasladados hacia arriba, es decir, a los precios del consumidor.

Entonces, como la cadena funciona como un conjunto, no sé si estos $ 0,06 saldrán del precio del queso que se vende en el mercado interno -los señores Diputados saben que ha aumentado mucho- o si lo compartirá el productor. Es fin, es una responsabilidad de la cadena.

SEÑOR CASAS.- Hace mucho tiempo que nos conocemos con el ingeniero Marrero. En estas cosas, muchas veces con diferentes puntos de vista, lo importante es resaltar la disponibilidad que siempre ha tenido con nosotros y con todos quienes estamos involucrados en este tema.

El señor Presidente preguntaba al ingeniero Marrero respecto a si las gremiales estaban de acuerdo, y yo creo que sagazmente el Ministerio primero les entregó el caramelo diciendo que iba a eliminar la leche cuota, y es algo que debemos reconocer. Acá no estamos siempre para criticar -como por ahí se dice-, sino que vamos a reconocer; eliminar la leche cuota fue un compromiso asumido por el entonces Ministro Mujica, y debemos decir que lo hizo antes de que dejara la Cartera. La leche cuota es un asunto que fue largamente reclamado por los productores, que se da en una circunstancia de precios internacionales favorables en la que se invierten los valores de leche cuota y leche industria.

Por otro lado, quiero decir que cuando vimos el decreto nos surgieron algunas dudas. El ingeniero Marrero decía que en seis meses el Instituto Nacional de Lechería deberá revisar. En el artículo 4º de este decreto se establece: "Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Ministerio de Economía y Finanzas a convenir con las empresas industrializadoras [...]" -es decir, es un mecanismo voluntario, como bien decía el ingeniero-, pero en el artículo 6º se indica que los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas fiscalizarán el cumplimiento de la referida obligación, y que adoptarán las medidas necesarias en caso de incumplimiento.

Es decir, un arreglo voluntario queda sujeto a las medidas que definan los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas en caso de incumplimiento, de acuerdo con la ley de lechería

que aprobamos a fines de 2007.

Uno de los primeros usos que tendrá esa herramienta que determina la ley de lechería -tal como adelantamos en instancias de su tratamiento- es la fiscalización por parte del Estado en el mercado de precios. En algunos lados -quizás aquí tengamos diferencias con el Gobierno y con el señor Ministro- somos partidarios de la liberación pero no en forma total, porque a veces hay que ser liberales pero no llegar al extremo de ser excesivamente liberales; debemos garantizar el suministro de leche y compartimos lo que se ha dicho con respecto a quienes menos tienen.

Creo que los $ 0,06 por litro de leche recibida en planta -acá puede haber una diferencia de visión con respecto a lo que establece el artículo 4º- están destinados a subsidiar al consumidor; entendemos que será al productor al que se retacee los $ 0,06. ¿Por qué? Porque el artículo 4º lo dice: "[...] un aporte equivalente a 0.06 pesos por litro de leche recibida en planta, destinado a subsidiar el precio al consumidor de la leche tarifada".

Yo entiendo que es al productor, pero el ingeniero Marrero dice que es en la cadena. Entonces, acá tenemos que el productor va a subsidiar a la leche que se consume en Punta del Este, en el Cerro de Montevideo, en los barrios más humildes de nuestra República.

Para nosotros no es justo que, con un fin social con el que podamos estar de acuerdo, un sector productivo deba subsidiar el precio de la leche para los consumidores.

Quisiera saber si a través de este decreto se está aplicando un impuesto a la remisión de leche. ¿No tendríamos que haber manejado el camino de un tratamiento parlamentario para implementar este nuevo sistema?

Con respecto a la consulta, me llama poderosamente la atención -lo dejo como una gran duda sobre el destino de este decreto- las expresiones de un alto jerarca de CONAPROLE, funcionario, que se refiere al decreto como algo cantinflesco porque deroga la leche consumo para el productor y la industria, no al consumidor ni a los mayoristas, y que revela falta de análisis y falta de contexto porque puede reverse y echarse para atrás. Esto también preocupa al sector productivo. Este es un decreto que se aplica con una revisión, que puede ser a seis meses; todos somos conscientes de la evolución y la agilidad que hoy vive el sector lechero, y de la agresiva competencia que hay con otros rubros como la agricultura. Compartimos totalmente la apreciación respecto a la falta de campos, porque desde el sector lechero los campos se van a la agricultura y que ha disminuido la cantidad de campos dedicados a la lechería. Esta es una realidad.

Nos quedan muchas dudas con respecto a este funcionario, alto jerarca de CONAPROLE, que también expresa que el subsidio lo pagará el sector productivo, los tamberos, es decir, que se hace política con la plata de otros para darle a todos los consumidores.

Reitero que estas son expresiones que las tenemos impresas y están a disposición de los visitantes. Nos llama poderosamente la atención porque todos en este país sabemos qué significa CONAPROLE en la lechería. |

(Interrupciones)

——Entonces, nos queda la duda acerca de la veracidad y de la efectividad que esto pueda tener en las distintas plantas. Digo esto por esa dualidad de criterios planteada en cuanto a que se invita a hacer la retención, pero puede no hacerse. Por lo tanto, quiero saber si ustedes tienen información acerca de si hasta el día de hoy se han retenido esos $ 0,06 por litro de leche remitida por parte de la industria láctea.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Quiero hacer alguna precisión inicial.

Esto no lo paga la cadena, lo paga el productor. Los costos de la cadena láctea recaen invariablemente en la leche; no hay otra manera porque si no hubiera leche no habría con qué pagar ningún costo. En ese sentido, es claro que se ha entrado en un proceso que es continuación de años anteriores pero que, en definitiva, determina precios administrados y no reales. Pensemos en el combustible y en la colaboración -por llamarlo de alguna manera- de los productores para el fideicomiso al transporte. Con esto quiero decir que hay una cadena de precios administrados, y si bien podemos compartir el loable objetivo que se persigue, nos

preguntamos cuánto significa de costo para el desarrollo del sector productivo. Este sector tradicionalmente ha bancado todo en Uruguay, y eso, en definitiva -naturalmente, es nuestra percepción-, ha llevado a esa enorme migración rural urbana y a ese enorme estancamiento que hubo durante tanto tiempo en el sector agropecuario. Por suerte, ahora hay un impulso de precios, como históricamente no se daba -según dicen los economistas- desde la época de Batlle y Ordóñez. Lo cierto es que al impulso de estos precios hoy hay un desarrollo mayor del sector productivo. Pero invariablemente, como es tradicional en este país, se apunta de inmediato a extraer de donde hay desarrollo y generación de ganancias. Naturalmente, Uruguay vive de eso, pero se pierde de vista que es clave aprovechar buenos momentos para su desarrollo; es clave aprovechar buenos momentos para generar márgenes de ahorro que conllevan inversión genuina. No hay inversión sin ahorro, y uno de los grandes problemas que ha tenido Uruguay -en cualquier cadena productiva que se quiera analizar- es que los sectores productivos no han tenido capacidad de ahorro, lo que ha llevado, finalmente, a una retracción de la inversión. Además, cuando al fin de cuentas invertimos, lo hacemos con créditos de alto riesgo, porque la producción agropecuaria también lo es, y el Banco de la República y los propios productores terminan con grandes problemas.

Entonces, este problema -que hoy no es tal, pero que quizá sea el inicio- a nosotros nos está preocupando. ¿Por qué? Porque en el año 2004 se votó una ley que prohíbe las retenciones a las exportaciones y esto, para muchos sectores de los productores, es una clara retención a la exportación, a nuestro juicio, ilegal. Lamentablemente, no recuerdo el número de la ley, pero todos sabemos cuál es. De manera que hay un aspecto que, desde el punto de vista de la legalidad, amerita discusión, sobre todo, en un momento en que hay aumentos de las materias primas y en el que hay problemas inflacionarios, fruto de los aumentos, pero no solo de ellos, lo cual también hay que decirlo. Nosotros tememos que pueda haber una generalización de esta óptica y que esto pueda ser el principio de un enorme problema para Uruguay. Lo estamos viendo en Argentina. Infelizmente, a nuestro modo de ver, Argentina optó por un camino erróneo y creo que este es un pequeño comienzo -o no, eso lo sabrán las autoridades del Ministerio- del camino de ese país, y nosotros no queremos eso.

Quería dejar sentado este punto porque nos parece fundamental, si bien esto no es -como bien decía el señor Marrero- alarmante, no mucho menos. Reitero que compartimos el espíritu de lo que se está buscando, pero como Uruguay a tropezado tanto y con tantas piedras en el camino, nos adelantamos a exponer esta posición.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero decir que un flagelo que ha tenido nuestra economía ha sido la inflación, y lo que está sucediendo ahora no tiene nada que ver con la inflación que tuvo nuestro país. Esa inflación estuvo determinada, más que nada, por los déficit fiscales, por gastar más de lo que se tenía y por esa carrera que, al final, termina perjudicando a los productores y a los que tienen ingresos fijos.

Ahora, en nuestra época, tenemos un problema nuevo, que es la agroinflación, que es una tendencia de los precios hacia arriba. Esto deriva del incremento en los precios de las materias primas, de los alimentos, de los "commodities" -como se los llama en general-, que no tiene precedentes y tiene otras causas, y se está reflejando en nuestros países como una presión al alza de los precios, lo cual es muy bueno para la economía nacional. Esta es una cuestión nueva porque en la cadena láctea desde 1935 se protegió el precio de la leche al productor y fue pagado por los consumidores. En realidad, acá el precio del litro de leche cuota valía más que la leche que se industrializaba, se consumía o se exportaba.

Actualmente estamos en un escenario nuevo, que es el inverso. Entonces, tenemos un desafío, y este decreto, que es tan sencillo y tan corto, se refiere a tres aspectos centrales y estructurales, y quiero referirme al enfoque que se dio para resolver esto así. Uno de los aspectos refiere a si pasamos de un precio regulado de la leche a los productores a un precio liberado. Miren qué detalle. Este es un tema que lleva a mucha discusión y que ya ha sido muy discutido porque las organizaciones de productores en los últimos tiempos, cuando empezó a subir el precio internacional de los lácteos, comenzaron a hablar de la necesidad de olvidar el costo de producción y de empezar a tener en cuenta el costo de oportunidad, derivado del precio mundial de los lácteos.

El segundo aspecto del decreto refiere a si mantenemos los precios múltiples en la leche o si tenemos un precio único para la leche. Dejamos de separar unos precios que había, que eran propios de la época de sustitución de importaciones. En realidad, el litro de leche industria era la leche que sobraba, que se industrializaba y se vendía acá o afuera.

Y el tercer aspecto es el precio de la leche a los consumidores. Acá quiero ser preciso. A nuestro entender, se debe aportar $ 0,06 por cada litro de leche que entra a planta, ya sea para consumo interno o para exportar, con lo cual hay una solidaridad de parte de quienes optaron por el camino de la exportación para con el abastecimiento al mercado interno. Nosotros decimos que $ 0,06 es muy poquito, pero en realidad, lo que importa no es la cantidad sino la calidad de lo que estamos pensando, y es que eso vaya a un fondo para que amortigüe el efecto de la suba de los precios internacionales sobre el costo de vida dentro del país.

Esta es una herramienta de este decreto y para la cadena láctea. Esta no es una tesis general que vamos a aplicar a todas las cosas. Y acá estamos siendo muy pragmáticos; esto sí que es caso a caso porque el precio internacional de los lácteos tiene sus particularidades. La diversidad de productos lácteos tiene sus particularidades. Esto no pasa con otros productos. Acá alguien puede instalar una empresa con inversiones de afuera y dedicarse solamente a hacer leche en polvo. ¿Esa es una agroindustria láctea? Es láctea en el sentido de que usa una materia prima, pero su producto de salida es otro, y se independiza de lo que pasa dentro del país. Creemos que la sociedad en su conjunto tiene derecho, si los márgenes son buenos, a que se haga un pequeño aporte para mantener el precio interno de la leche a los consumidores y controlar ese efecto de la agroinflación que yo decía.

En Argentina las retenciones sí son un impuesto a la exportación, pero es genérico, para todos los productos y todas las exportaciones. Además, es un impuesto móvil, según el producto que sea, y es múltiple, porque para el trigo es uno y para la harina otro. Así se puede hacer política industrial. En realidad, las exportaciones agroindustriales de la República Argentina, la exportación del producto básico, de los granos o de la carne, es solo el 32% o 33%; más del 60% corresponde a productos agroindustriales, que ya tienen un proceso de industrialización. Entonces, el impuesto múltiple a las exportaciones es una fabulosa herramienta de protección industrial. Esa es una visión genérica, una teoría general, que aplican a todas las producciones. Es totalmente distinto a esta herramienta contenida en este decreto, que es para la leche, por los precios internacionales buenos que hay en la leche, para disponer de una herramienta para controlar la inflación en el mercado interno.

Lo que sí es cierto, como decía el señor Diputado Casas, es que se trata de un subsidio a todos. Esto lo pensamos mucho y lo discutimos con los propios productores y con la industria. No podíamos poner distintos precios a la leche. No podemos pintar de un color la leche que se vende en el Cerro y de otro la que se vende en Carrasco. Si a alguien se le ocurre algo para mejorar esto, bienvenido sea. En realidad, se está subsidiando genéricamente; pero esta diferencia existe en todos los productos. Fijar un mismo precio de cualquier cosa en Punta del Este y en barrio Borro es una injusticia; en realidad, la injusticia no es el precio, sino que haya gente que tenga condiciones de vida tan distintas.

Este es un mecanismo basado y apoyado en las discusiones que mantuvimos. Estos tres puntos, que son estructurales, de fondo, son muy difíciles de discutir por partes, con los productores de la materia prima, con los industrializadores, porque además algunos hacen leche pasterizada para el mercado interno y otros, leche en polvo para exportar. O sea que por ser industrias no quiere decir que tengan el mismo punto de vista. Algunas industrias grandes, reconocidas, que sobre todo funcionan hacia el mercado interno, tienen una posición sobre esto, y otras que funcionan para exportar tienen otra.

En cuanto a los funcionarios, tienen su lugar donde dar sus opiniones. CONAPROLE no dijo lo que dice este funcionario. No tenemos nada que ver; él opinará cuando le llegue su momento y elija autoridades. Es coherente, aunque uno puede no estar de acuerdo; así es la democracia. No nos lastima que haya opiniones divergentes sobre estos temas.

Un impuesto es algo muy distinto a lo que establece este decreto. Este no es un impuesto. Tiene un efecto de recaudación, pero un impuesto es una herramienta que se define, se recauda por parte de la DGI, va adonde debe ir y después se usa. Esto queda dentro de la dinámica de la cadena láctea y nadie va a usarlo sino la cadena láctea, lo que la cadena láctea ponga. Esto no tiene ninguna fuga ni ninguna entrada; es un arreglo con el que se puede estar o no de acuerdo. Hoy venimos a explicar a la Comisión cuál es la forma y los contenidos de este arreglo. En realidad, ahora está habiendo ahorro e inversión en el sector lechero, así como compra de tierras, por lo que hay una rentabilidad que la tenemos medida. El hecho de que deba competir con otras actividades que tienen más rentabilidad no le quita la importancia económica que tiene, pero que tiene ahorro e inversión. Pensamos que el hecho de que la cadena ponga $ 0,06 por litro no va a afectar nuestros números. Es más: los buenos guarismos, los buenos números y la posibilidad de ahorro que hay nos permite

utilizar esta herramienta en este momento. Y la queremos dejar móvil porque de buenas intenciones está lleno el camino al infierno. Veremos qué resultados dan en la práctica estas cosas que les explicamos y que estamos discutiendo. Hay que ser muy pragmático.

SEÑOR CASAS- Después de todo lo que hemos hablado sobre la liberación del precio al productor, ¿el Ministerio lo hace convencido de que se va hacia un nuevo sistema o es consecuencia de que el pequeño productor -aquel que tenía los 60 litros de leche cuota- llegó a cobrar $ 2 menos por litro de leche, para solucionarle el problema? ¿Por qué tomamos un camino? ¿Para salvar a ese pequeño productor o porque estamos convencidos de que cumplió una etapa y hay que ir hacia otro sistema?

Además, le quiero preguntar otra cosa al señor Ministro porque lo he escuchado en algunas declaraciones y me gustaría que lo dejara claro aquí, porque del campo sale el trigo, del campo sale la leche. ¿Va a haber detracciones en Uruguay?

SEÑOR MARRERO.- Es muy buena la primera pregunta del señor Diputado Casas porque nos permite contestarle con absoluta convicción que esto está planteando el comienzo de un nuevo sistema. No se debe solamente al problema de los pequeños productores, sino de los grandes también. Los grandes productores que remiten a industrias, que están pagando una proporción al precio cuota y otra proporción al precio industria, seguramente estaban recibiendo un precio menor que aquellos productores que remiten a industrias que pagan exclusivamente un precio, sin tener en cuenta el precio cuota.

Reitero: este es el comienzo de un nuevo sistema, que estamos monitoreando, y es muy probable que tengamos que conversarlo con ustedes a corto plazo porque los seis meses pasan muy rápidamente.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En cuanto a la segunda pregunta, el sistema tributario que hay es el que ustedes discutieron. No va a haber impuestos nuevos. En realidad, hay aportes que hace el sector agropecuario que no son impuestos que estén dentro del sistema tributario, sino contribuciones a muchas cosas, que las queremos ir racionalizando, como destinar un porcentaje de las exportaciones al LATU. Lo del LATU tenía que ver con la inspección sanitaria de la cadena láctea, que ese organismo no hace más porque no puede. La Unión Europea no valida lo que diga el LATU sobre las certificaciones sanitarias.

También tenemos la deducción que se hace a las exportaciones cárnicas para financiar el INAC, y hay cantidad de cosas de ese tipo. ¿Son impuestos o no? En realidad, queremos ir corrigiendo esas cosas.

El Instituto Nacional de Lechería va a funcionar con un aporte de Rentas Generales equivalente a lo que se deduce para darle al LATU; eso es lo que dice la ley que se aprobó en el Parlamento. No queremos inventar un impuesto para resolver un problema y que después haya que sacarlo. Esa no es la filosofía. Y no vamos a aplicar una política económica de adelanto cambiario -o sea, de inflación-, con detracciones, para financiar otras cosas en el mercado interno. Esa no es la política económica que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y de sus asesores. Cuando tengamos inquietudes o dudas nos pondremos en contacto.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Le pedimos que se incluya en el orden del día la invitación que hicimos, referido a la pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.